

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de octubre de 2017

Número 1.497

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (017/2017/081), ordinaria, celebrada el lunes, 23 de octubre de 2017

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y quince minutos.

Página 5
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 19 de septiembre de 2017 (extraordinaria y urgente, la primera, y ordinaria, la segunda).

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
– Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto, en fecha 28 de marzo de 2017, contra el acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017 por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de noviembre de 2011, para el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes.**
Página 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**
Página 5 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cuarenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.

- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8001531, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer “cuál es la previsión del porcentaje de Ejecución de Inversiones en la Liquidación del Presupuesto de 2017 del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos”, referido, en concreto, “al porcentaje que supondrán las Obligaciones Reconocidas con respecto a los Créditos Definitivos en la Liquidación prevista”.
- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2017/8001532, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “la valoración de la política de amortización de Deuda en el Ayuntamiento de Madrid que está llevando a cabo el Equipo de Gobierno actual, especialmente en lo que respecta a la amortización anticipada de la misma”.
- Página 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2017/8001545, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer diversas cuestiones sobre la gestión del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los supuestos de inexistencia de incremento de valor, tras la Sentencia dictada por el Tribunal Constitucional al respecto.
- Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Díaz de Cerio Villamayor y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2017/8001546, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué tipo de construcciones y en qué áreas de actividades económicas está previsto desarrollar el proyecto de inversión 2017/000415, del programa presupuestario de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, denominado “Diversas Construcciones en Áreas de Actividad Económica”, dotado con 278.917 euros; y cuál es la situación de ejecución del mismo a la fecha.
- Página 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2017/8001559, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si considera “ajustado a derecho su decreto de 18 de julio, que prevé iniciar y terminar las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017 en 2018”.
- Página 17
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2017/8001560, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la Sentencia que condena al Ayuntamiento a devolver 7.446,32 euros, en concepto del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, si prevé adoptar alguna medida “para facilitar a los contribuyentes afectados la devolución de las cuotas abusivas del impuesto municipal de Plusvalías o, por el contrario, piensa seguir obligándoles a recurrir ante los tribunales de justicia como única salida para resolver sus justas reclamaciones”.
- Página 13 y 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Díaz de Cerio Villamayor y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 15.- Pregunta n.º 2017/8001561, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, ante el inicio de la campaña del Impuesto de Bienes Inmuebles, si piensa “abrir un proceso de diálogo con todos aquellos contribuyentes que no se muestren conformes con las liquidaciones tributarias municipales”.**
- Página 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

Comparecencias

- Punto 16.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001544, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “para que informe sobre el Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la ciudad de Madrid”.**
- Página 21
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Manglano Albacar.

C) RUEGOS

- Punto 17.- Ruego n.º 2017/8001530, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando, en relación con la entrega a los Grupos Municipales de la documentación relativa al proyecto de Presupuestos de 2018, que se facilite “fichero de Excel con todos los datos disponibles para el presupuesto 2018 con el comparativo con los datos del 2017 homogeneizados”, tanto del Ayuntamiento, como de Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Inversiones y Planes Cuatrienales de Inversiones, entre otros.**
- Página 27
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

- Finaliza la sesión a las quince horas y siete minutos.
- Página 28

(Se abre la sesión a las trece horas y quince minutos).

El Presidente: Muy buenos días. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda. Tenemos una comisión después a las 15:00 de la tarde. Vamos a intentar ser puntuales para no perjudicar a nuestros compañeros de la Comisión de Medio Ambiente que tienen una comisión extraordinaria.

Vamos a empezar con el primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 19 de septiembre de 2017 (extraordinaria y urgente, la primera, y ordinaria, la segunda).

El Presidente: Tiene para emitir el voto en este primer punto del orden del día el Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien. Aprobadas por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 19 de septiembre de 2017 (extraordinaria y urgente, la primera, y ordinaria, la segunda), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto, en fecha 28 de marzo de 2017, contra el acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2017 por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

(Con este punto se debaten conjuntamente los puntos 3 y 4).

El Secretario de la Comisión en funciones: Pasamos al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora en un debate conjunto los puntos 2, 3 y 4 del orden del día,

todos ellos propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda referidas a precios públicos.

El Presidente: Como se ha anunciado, vamos a explicar conjuntamente estos puntos, y por un tiempo máximo de dos minutos tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Me centraré sobre todo en los aspectos más significativos del punto 2 y del punto 4, que entiendo que son los más, bueno, pues los que tienen elementos sustancialmente más interesantes y más necesarios de poner de relieve para el oportuno dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda.

En primer lugar, se trata en el punto número 2 de un recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Familias Numerosas que alegaba de alguna manera —y estoy resumiendo mucho y me tendrán que entender— que las familias numerosas quedaban en una situación de desventaja en los precios públicos que aprobó esta misma comisión en la pasada primavera. Evidentemente, sustanciamos este recurso de manera negativa, rechazamos, dado que evidentemente queda claro por la legislación existente a nivel del marco del propio artículo 12, que protege a las familias numerosas y establece que para todas las Administraciones Públicas hay exenciones y bonificaciones en tasas y precios y, evidentemente, eso queda reconocido con la exención del cien por cien de los miembros de las familias numerosas clasificadas en la categoría especial y el 50 % de la categoría general. Evidentemente, además simplemente por el hecho de las rebajas realizadas y que tienen que ver con renta per cápita, evidentemente también queda claro que hay un planteamiento claramente positivo en el tratamiento de los precios públicos para las escuelas infantiles. Quiero recordar que la reducción de los precios alcanza el 78 % y quedan clarísimamente por debajo de los precios públicos aplicados por la Comunidad de Madrid.

En cuestión de establecimientos de precios públicos para prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños, el elemento fundamental que quería poner de relieve es la actuación claramente positiva para reducir el cien por cien de la tarifa correspondiente a la cuota mensual de las actividades deportivas dirigidas cuando se trata de deportes en la calle, con el objeto de fomentar el deporte al aire libre. Y luego también un elemento que yo creo que es muy sustancial en relación a los beneficios para los usuarios que sean o procedan de familias monoparentales, que se traduce a una reducción en la cuota mensual de Abono Deporte Madrid familiar de un 30 %.

Y bueno, pues me he pasado ya del tiempo que habíamos pactado en Junta de Portavoces. Disculpe, presidente.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo también de dos minutos tiene la palabra Ciudadanos.

¿No va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: No.

El Presidente: Vale.

Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien. Muchas gracias.

Bien. Nosotros también estamos de acuerdo en que en el caso de las familias numerosas está incluido en la ley, con lo cual es evidente que tienen derecho a estos beneficios, y estamos de acuerdo con la forma en la que se ha determinado el recurso. Es cierto que podría comentarse, ponerse en la reseña, pero que mientras que la ley determine que tienen derecho a esta reducción de precios ésta ya se da por hecho.

Por otro lado, en cuanto a otros aspectos que se tratan, a nosotros sí que nos resulta preocupante el tema de las actividades en la nieve porque vemos que en estas actividades —y creo que probablemente lo traeremos en otra comisión— no se cubre todo el coste de la actividad con lo que se paga por la misma y sí que hay un coste importante para el Ayuntamiento, según tenemos en nuestros datos son hasta 900.000 €, con lo cual es una actividad que no sé hasta qué punto resulta realmente, digamos, enriquecedora para el conjunto de la población y más bien genera unos costes importantes para el Ayuntamiento y creo que merecería una revisión más concienzuda.

Finalmente, con el tema de los servicios de deportes, de espacios públicos de deportes, estamos de acuerdo en general con ello, y sobre todo nos gusta y respaldamos los guiños que se han hecho a las familias monoparentales muy importantes en este tema.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención. Por un tiempo también máximo de dos minutos, el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, muchas gracias.

Nosotros al punto 2, que es al que nos queremos referir fundamentalmente, ya anunciamos que vamos a votar en contra. A nosotros nos parece que el recurso que ha presentado la Asociación de Familias Numerosas es procedente. A mí me parece que este Equipo de Gobierno no favorece, no se caracteriza especialmente por su apoyo a las familias numerosas, ustedes como que esconden siempre los beneficios, se ponen de perfil. Y en el caso de la ordenanza, pues nos parece que esos beneficios fiscales no deben remitirse a lo que dice la ley, porque en otras ordenanzas, como la de precios públicos de los servicios deportivos en los polideportivos, sí específicamente se reconocen los beneficios fiscales o los descuentos y bonificaciones que tienen las familias numerosas, señor Sánchez Mato. A nosotros nos parece oportuno este recurso, creemos que se debería estimar.

Y luego quiero decirle también con respecto a lo que dicho la Comunidad de Madrid. Mire, claro, estas son las consecuencias al final de crear una propia red de escuelas infantiles. Es cierto que antes no se recogía en la ordenanza los beneficios a las familias numerosas porque las tarifas las fijaba la Comunidad de Madrid, que era la titular de la Red de Escuelas Infantiles y también la titular de la competencia; pero esto ha cambiado, porque el Ayuntamiento ahora tiene una red propia de escuelas infantiles y, por tanto, tiene que marcar sus propios criterios y sus propias tarifas. Resulta también muy curioso que el punto de bonificación para el acceso a este tipo de prestaciones, las escuelas infantiles municipales, sea de un punto. Yo quiero recordarle al señor Sánchez Mato que en la Comunidad de Madrid, en fin, en su normativa reguladora otorga tres puntos a las familias numerosas de categoría especial y dos puntos a las de categoría general.

Con respecto al punto tercero, sobre el tema del programa de actividades deportivas en la nieve donde ustedes, bueno, pues modifican las tarifas en la semana blanca, bueno, nos parece reseñable que el grado de cobertura de la actividad por parte de los usuarios es de un 66,4 % cuando la media del conjunto en los polideportivos es el 22,45. A nosotros nos parece que en este tipo de actividades es razonable que haya un nivel de cobertura importante, lo que siempre hemos criticado, señor Sánchez Mato, es que ustedes estén en una política de cada vez reducir el nivel de cobertura que los usuarios aportan o generan en las instalaciones deportivas municipales. Usted sabe que ahora mismo en las instalaciones deportivas municipales de gestión directa, bueno, la cobertura general es del 22,45 —ya lo he dicho— del servicio en los 55 centros deportivos de gestión directa, que nos cuestan 131,9 millones de euros; el coste por centro, gracias precisamente a ese bajo nivel de cobertura y a la mala gestión que se está haciendo por parte del Ayuntamiento de Madrid, es de 1.859.752 € por centro deportivo. Es decir, cada uno de los 55 centros nos cuesta eso, 1,8 millones de euros. En los 11 centros deportivos de gestión indirecta el coste global es de 259.000 €...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, y con esto ya termino señor concejal.

... y el coste es de sólo 23.500 € por centro deportivo. Nosotros siempre le decimos que hay que apostar por la gestión más eficiente, y desde luego en servicios no esenciales hay que intentar buscar un grado de cobertura superior en el coste de los servicios, señor Sánchez Mato.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y pasaríamos al cierre, con un tiempo máximo de hasta dos minutos por parte del concejal de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Simplemente indicar que vamos bastante más allá en la protección de familias numerosas de lo que dice la ley, lo que pasa es que es cuestión en este caso de leer con propiedad lo que en este caso a nivel de precios públicos aprobó el Equipo de Gobierno. Cuando se habla de renta *per cápita*, quiere decir que una familia, por ejemplo, de diez componentes se multiplica por diez la renta *per cápita*.

Claro, de decir u olvidar ese pequeño detalle a la hora de hacer el análisis de los precios públicos del Ayuntamiento de Madrid en escuelas infantiles, significa simplemente esconder la realidad a los madrileños y madrileñas. No lo haga usted, señor Henríquez de Luna, que eso es muy fácil rápidamente de descubrir por parte de la gente.

Lo que ha hecho este Equipo de Gobierno ha sido una bajada brutal, generalizada de los precios públicos de la red, en este caso dirigida y gestionada por el Ayuntamiento de Madrid.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

Y mire usted, es complicado de expresar y aunque no venga en colorines usted ve: la columnita pequeña es el precio por nivel de renta en el Ayuntamiento de Madrid; la grandota es la de la Comunidad de Madrid, que ustedes gestionan. Ustedes lo que han hecho ha sido poner barreras que ahora el Equipo de Gobierno, presidido por Manuela Carmena, está reduciendo. ¿Para qué? Para que puedan acceder las familias, las numerosas y las que no lo son, a las escuelas infantiles, y además con un criterio más que de número, o además del número, con un criterio de renta, un criterio de renta que a usted le espeluzna, le pone de los nervios, pero le puedo asegurar que no va a cambiar mientras gobierne en la ciudad Ahora Madrid.

Indicar que también entiendo que le ponga muy nervioso el que intentemos popularizar el deporte en las instalaciones públicas. Eso tampoco va a cambiar mientras gobierne Ahora Madrid y, por supuesto, además mientras haya grupos municipales en este caso, y agradezco la posición siempre común en este punto del Grupo Socialista, cuando estamos hablando de popularizar el deporte.

Eso que usted habla de que nos cuesta, nos cuesta, evidentemente lo que intentamos es eliminar barreras de acceso a la práctica del deporte en instalaciones deportivas públicas, y eso es lo que usted quiere cambiar. O sea, que la gente nos entienda que cuando van a alquilar, por ejemplo, un club deportivo, o un grupo de amigos o amigas van a jugar a una instalación deportiva municipal a baloncesto, a fútbol o a rugby, usted lo que quiere es que se les suban los precios, bueno, pues nosotros lo que decimos es que lo que hay que hacer es popularizar el deporte en las instalaciones públicas. Y evidentemente, los que son más minoritarios y tienen un coste mayor, acepto perfectamente el brindis que realiza Érika a la hora de decir que habría que mirar este tipo de deportes en la nieve por el bajo coste que tienen, dado la reducida cantidad de personas que los practican, e invito a que hablemos y que veamos la forma en la que eso podamos mejorarlo en el futuro.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos, a continuación, a la votación por separado por cada uno de estos puntos.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Para el punto número 2.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nos reservamos la posición de voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Socialista, punto número 2?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicho Concejal se abstiene).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 30 de noviembre de 2011, para el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes.

(Este punto se debate conjuntamente con los puntos 2 y 4).

El Presidente: Pasaríamos al punto número 3. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado también por mayoría.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(Este punto se debate conjuntamente con los puntos 2 y 3).

El Presidente: Punto número 4. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría también aprobado por mayoría.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cuarenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o

utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasaríamos a los siguientes puntos del orden del día, que serían el 5, 6, 7 y 8, que en Mesa de Portavoces hemos acordado que pasaríamos directamente a la votación de estos puntos. El punto número 5, lo único leer para que conste.

(El Secretario de la Comisión en funciones refiere el enunciado de los puntos 5 a 8 del orden del día).

Punto número 5, ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasaríamos al punto número 6. ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasaríamos al punto número 7. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Y punto número 8. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

El Presidente: También quedaría aprobado por mayoría.

Pasaríamos al segundo bloque con el punto número 9.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001531, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "cuál es la previsión del porcentaje de Ejecución de Inversiones en la Liquidación del Presupuesto de 2017 del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos", referido, en concreto, "al porcentaje que supondrán las Obligaciones Reconocidas con respecto a los Créditos Definitivos en la Liquidación prevista".

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos en dos turnos, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En el pasado Pleno extraordinario del 16 de octubre, donde se aprobó el Plan Económico Financiero para el 2017-2018, pudimos comprobar cómo el Área de Economía y Hacienda está bajo la tutela de la alcaldesa. No ha hecho falta que viniera Montoro, al final han sido los suyos propios, la alcaldesa, el señor Luis Cueto, quienes le han hecho el marcaje al señor Sánchez Mato.

La alcaldesa, además de ser alcaldesa, lleva Cultura y, *de facto*, Economía y Hacienda; al final, va a terminar llevando todas las áreas.

La gestión del señor Sánchez Mato es nefasta. No lo decimos nosotros, lo dice la alcaldesa y el señor Luis

Cueto, que no aprueban su gestión y por eso le han puesto bajo un control férreo.

Esto es tremendamente grave para la ciudad de Madrid: tener un delegado de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato, sin autonomía, tutelado. Madrid necesita un delegado de Economía y Hacienda con capacidad para elaborar un plan económico financiero, un presupuesto de forma autónoma.

Con los datos de la ejecución de septiembre, a falta de tres meses para la liquidación del año, la ejecución de los presupuestos participativos es del 2,51 % en obligaciones reconocidas; cifras bajísimas. La ejecución de las inversiones financieramente sostenibles son 28 millones de euros, que son únicamente un 13,66 %; cifras muy muy bajas. La ejecución de las inversiones del Fondo de Reequilibrio Territorial es únicamente del 11,29 %; volvemos a los mismos comentarios: una muy escasa ejecución presupuestaria.

Con su nueva organización, sus nuevas áreas, una de Economía y Hacienda que ha tenido que pasar a ser tutelada, el Ayuntamiento de Madrid está colapsado. Las inversiones no salen, no se ejecutan, han formado un gran tapón que consigue que esto no marche. Al final, le sobran cientos de millones por no ejecutar el presupuesto. Para que no le llamaran que amortizaban deuda el año pasado terminaron comprando edificios y suelo en el último momento, ¿este año qué harán?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Voy a terminar con el señor Redondo en vez de respondiendo preguntas haciendo episodios de *Barrio Sésamo*, porque la falta de criterio en la elaboración y en los planteamientos lo merecería. Pero no le respondo al señor Redondo solo, sino al conjunto de la ciudadanía de Madrid representada por los grupos municipales, y eso me obliga a tener el rigor que usted no demuestra.

(Se proyectan unas diapositivas).

Mire usted, yo claro que estoy tutelado por la alcaldesa, es que la Ley de Capitalidad dice... Me ha llamado usted delegado, claro, es que delega la alcaldesa en mí la realización de funciones en el Área de Economía y Hacienda, como en el resto de delegados, o sea, que ha descubierto usted la pólvora. Que, claro, en este caso las funciones que desarrollo las desarrollo en virtud de la delegación de poderes de la alcaldesa de Madrid; hago eso y casar a mucha gente los viernes que me toca y los sábados que me toca en el distrito de Vicálvaro, también en delegación de los poderes de la alcaldesa de Madrid. Bienvenido al conocimiento de la ley de Capitalidad, señor Redondo, y del resto de la legislación que indica que eso es así.

Mire, ese desastre de ejecución que usted ha planteado, fíjese qué desastre será que resulta que en 2014, último año de gobierno del Partido Popular completo, la ejecución a 30 de septiembre en el capítulo 6 y 7, el esfuerzo inversor fue de 127 millones de euros, este año 220 millones; o sea, fíjese qué desastre: de 127 a 220 millones de euros, un desastre tan grande, tan grande que usted mismo me acusa de lo contrario cuando hablamos del Plan Económico-Financiero. Cuando hablamos del Plan Económico-Financiero usted me acusa de ejecutar demasiado y cuando hablamos de porcentaje de ejecución, de ejecutar demasiado poco. ¿Quiere usted aclararse y aclarar a las madrileñas y madrileños dentro de ese bucle infinito en el que anda envuelto?

Mire, ya digo que estamos en un nivel de ejecución en volumen claramente superior al realizado por el Partido Popular, pero nos gusta hablar también no solo de la inversión en infraestructuras, en equipamientos, sino también de la inversión social.

Y mire, ahí los datos todavía son mejores. Los datos son mejores porque lo que ha ocurrido durante estos tres primeros trimestres es que, por ejemplo, si lo computamos por habitante, pues en 2014 había 93 € de inversión social por habitante y en el momento actual hay 117. Eso es lo que nota la gente, señor Redondo, es lo que a usted le gustaría, parece, que no notaran, pero este Gobierno invierte en equipamientos y también en acción y actuación social, que eso es lo que de verdad equilibra una ciudad.

Me dejó el resto del tiempo para la siguiente.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el tiempo que le resta, tiene la palabra Miguel Ángel Redondo por parte de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Mire, señor Sánchez Mato, creo que todos nos hemos enterado de que realmente usted ya no tiene autonomía para elaborar un presupuesto; lo pudimos comprobar el otro día con el Plan Económico-Financiero, donde hizo de todo menos defender ese plan económico-financiero, que evidentemente estaba realizado bajo la tutela de la señora alcaldesa, de la señora Marta Higuera y del señor Luis Cueto. Ese plan económico-financiero tenemos todos claro que no era suyo, ¿o es que usted ahora está de acuerdo con los recortes? ¿Eso lo hizo usted? No. Necesitamos un delegado de Economía y Hacienda que tenga autonomía, que pueda hacer presupuestos y que haga que esto tire para adelante, no necesitamos a alguien que sea un mero figurante.

Bien. Respecto a la ejecución presupuestaria, ¿qué ha hecho de bibliotecas? ¿Qué porcentajes ha ejecutado? Centro de mayores, escuelas infantiles, ¿dónde están? No han hecho absolutamente nada. Este Ayuntamiento con este cambio de erarios, este cambio de organizaciones lo han dejado bloqueado. Mire, le voy a decir, cuando usted compara con cifras anteriores, la ejecución de un presupuesto se mide por el porcentaje, lo que no puede hacer es hablar de cifras absolutas, porque le voy a decir: en el 2015, en el 2015 la compra de suelo que hicieron ustedes..

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ... fue de 52 millones, la que hizo el anterior gobierno, ustedes han hecho 131, bueno pues 78 millones de euros más en esfuerzo inversor de suelo. Que sí, que habría que comprarlos por sentencias judiciales, pero no me hable de gestión, todo el mundo sabemos que es un desastre.

Y si hablamos de compras de edificios y suelo, vemos que las inversiones de edificio y suelo en el año 2016 del Ayuntamiento de Madrid supusieron el 64 % de las inversiones. Mire, edificios y suelo lo compra hasta mi sobrina que tiene cuatro años; para comprar edificios y suelos a toca teja no hace falta gestionar mucho.

El Presidente: Gracias. Tiene que ir concluyendo.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Empiezo por la sobrina. Pues su sobrina, señor Redondo, no compraría jamás porque tendría que hacerlo bajo tutela en ese caso suya, no podría hacer ningún tipo de gestión que ahorrara dinero a los madrileños porque usted no tiene ni criterio político ni criterio económico para ahorrarle dinero a esta ciudad. Lógicamente, su sobrina no podría hacer esas cosas, claro que no, porque usted no tiene criterio.

Mire, la inversión por habitante —antes le he hablado de datos de inversión social—, la inversión por habitante en infraestructuras y equipamientos ha pasado de 40 € por habitante a 69,8; de 40 a 70, para que la gente nos entienda. Esa es la mala gestión. A 30 de septiembre aquí ni hay sentencias judiciales ni hay adquisición de edificios, ¿vale? De 40 a 70. Como usted no quiere hablar de eso, quiere hablar de porcentajes, claro.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Para contestar al señor Henríquez de Luna, que me vuelve interrumpir de una manera que le honra.

El Presidente: Vamos a intentar no interrumpir.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Claro, sí, si, hablaba con él.

Cuando hablamos de datos nominales y de datos en euros es para que la gente también tenga en cuenta el esfuerzo de crecimiento en presupuestos que se ha producido durante estos dos últimos años, que evidentemente ha contado, como no podía ser de otra manera, con el voto contrario del Partido Popular y Ciudadanos, que ustedes lo que querían era directamente que esta ciudad recortara y no lo está haciendo.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente decir que sean un poco rigurosos y dejen de engañar a la gente.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001532, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “la valoración de la política de amortización de Deuda en el Ayuntamiento de Madrid que está llevando a cabo el Equipo de Gobierno actual, especialmente en lo que respecta a la amortización anticipada de la misma”.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Mire, ejecución de presupuestos participativos a 30 de septiembre 2,51 %, inversiones financieramente sostenibles 13,66 % y fondo de reequilibrio territorial 11,29 %. Estos son cifras y estas cifras son ridículas.

Estos son cifras y estas cifras son ridículas.

Vayamos a la deuda. En 2014, la amortización de la deuda fue de 1.100.000.000; en el 2015, con un presupuesto hecho por el anterior gobierno del Partido Popular, 1.169, repito, presupuesto hecho por un gobierno del Partido Popular con el que somos muy críticos. Y después, con un presupuesto de Ahora Madrid, el del 2016, la amortización baja a 899.000.000, y según el Plan Económico-Financiero, recientemente aprobado en 2017, bajará a 517.000.000, un plan económico-financiero bajo la tutela de la alcaldesa.

Dicen, comentan el gasto social. ¿Dónde están las escuelas infantiles y los centros de mayores prometidos? ¿Han puesto acaso algún ladrillo? ¿Cuántas viviendas sociales han construido? De las 4.000 ¿cuántas van hacer? ¿Qué inversiones de procesos participativos han realizado? ¿El 2,51 %? Las cifras ejecutadas, repito, son ridículas, ridículas.

De todas las inversiones del Ayuntamiento de Madrid en el año 2016, la adquisición de edificios y suelo representó el 63 % de todo el presupuesto de inversiones, las compras de suelo en el 2015 fueron 52.000.000 y en el 2016, 131.000.000. ¿Por qué no dice estas cifras cuando compara? Subieron en un drástico 152 %.

En conclusión, con Ahora Madrid baja el ritmo de amortización de deuda, suben los fondos a subvenciones a la red clientelar que están tejiendo, suben los gastos superfluos y duplicidades, y en su haber está únicamente que saben comprar edificios y suelo a toca teja. Esto lo hace cualquiera, esto no es gestionar.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene por un tiempo máximo de tres minutos la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** De la gestión de la deuda no ha hablado, señor Redondo, no hablado, bueno, ha dado cifras que no son ciertas, no son correctas, se ha equivocado en las cifras, pero bueno, no pasa absolutamente nada, eso es lo habitual en ustedes.

Mire, el ritmo de caída de la amortización anticipada se agudiza concretamente en el año 2017 con respecto de ejercicios anteriores. Ha citado usted la amortización de la deuda realizada en 2015, la amortización anticipada, bueno, no la ha citado porque se le ha olvidado, pero la amortización anticipada corresponde a algo que es muy evidente y que usted debe de desconocer, que es que esa amortización anticipada responde al remanente generado en el ejercicio 2014 por el Partido Popular, no por Ahora Madrid, ¿vale? O sea, no nos atribuya esa amortización anticipada desde el punto de vista político, sí desde el punto de vista técnico porque sí que la hicimos nosotros, pero no desde el punto de vista político.

Mire, de esos 365.000.000 de euros en 2015 pasaremos este año, ya lo hemos aprobado, a 58.000.000 de euros de amortización anticipada. Ese ritmo menor de reducción de deuda de manera anticipada es lo que permitirá poder incrementar el ritmo inversor todavía más en esta ciudad.

Pero mire, a usted se le ha olvidado comentar algunos detalles que hizo referencia en cuanto al coste de la gestión de la deuda que iba a suponer las decisiones tomadas por este delegado y su área de gobierno cuando prescindimos de las agencias de calificación, ¿recuerda usted lo que dijo? La señora Aguirre seguro que recuerda que hablaba de que íbamos a tener un incremento en el coste financiero de 70.000.000 de euros; ni ustedes, señores del Partido Popular, ni ustedes, de Ciudadanos, han pedido perdón por mentir a la ciudad de Madrid, que es lo que hicieron; porque fíjese, en 2017 la ciudad de Madrid abonará 140.000.000 de euros en concepto de gastos financieros, en concreto un 62 % menos que el año último de gestión del Partido Popular, y el coste medio de esa deuda es inferior en 2017 al de 2014, eso con las medidas tomadas por este gobierno. En concreto, el coste medio de la deuda es un 0,27 % menos que el de 2014 y encima además no tenemos que pagar a las agencias de calificación. Ustedes no han pedido perdón por engañar a la ciudad de Madrid y contarle que iba a caer prácticamente el diluvio universal en nuestra ciudad por ese tipo de decisión y hoy tienen que buscar otro tipo de mentiras para engañar a la gente.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene la palabra el señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, vamos hablar sobre la mentiras y sobre ese informe de calificación.

Vamos a ver, informe de la AIREF, un informe del que usted siempre hablaba mucho de la AIREF, claro, evidentemente cuando le interesa. Las principales conclusiones de la AIREF sobre riesgos de incumplimiento de reglas fiscales 2017 y recomendaciones: Madrid, el Ayuntamiento prevé incumplir al cierre de 2017 con un superávit inferior en un 3 % al previsto en la información remitida en abril, con una reducción del alcanzado en 2015 de más del 50 %, disminuyendo el del 2016 en 400.000.000.

¿Usted cree que realmente no necesita ningún tipo de control externo? Ya se lo digo yo que según la AIREF, su gestión y el peligro que hace su gestión sobre Madrid es impresionante. Prevé el incumplimiento de la regla de gasto previsto en el presupuesto duplicando el de 2016, con un exceso de gasto sobre el límite de más de 440 millones, y dice: y prevé disminuir la deuda a fin de ejercicio llegando a un ratio inferior al 75 % de ingresos.

Vayamos a las recomendaciones. Adopción de medidas del artículo 25 de la ley de estabilidad presupuestaria por no disponer de un PEF en vigor tras incumplimientos reiterados. Vamos a ver, este informe de la AIREF es una de las causas por las que a usted se le ha desvestido de competencias y por las que usted está tutelado por la alcaldesa y por el señor Luis Cueto. Entonces no me hable de que tenemos que pedir perdón, más bien el perdón lo debería pedir usted por su gestión.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Para terminar esta pregunta, el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, yo simplemente le diría, señor Redondo, que si quiere en la próxima comisión, en vez de hacer perder el tiempo al Pleno haciendo preguntas que luego a usted no le importan nada en absoluto, pues procedamos a hacer una única pregunta corrida en la que usted hable de que a mí me tutelan. Le repito que es que sería hasta divertido si no fuera que viene por parte de quien no es capaz de hacer una pregunta en esta comisión sin llamar antes a Barcelona y ahora, ahí al ladito, al señor Rivera.

Mire usted, no, señor Redondo, no, la gestión de la deuda, en este caso en esta ciudad, creo que ha tenido una clara evolución, un claro cambio con respecto a cuando lo hacía el Partido Popular, y es que somos capaces de compatibilizar unos incrementos muy sustanciales de la inversión social y de la inversión en general..

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... con respecto, y al mismo tiempo tener superávit presupuestario y además reducir la deuda de manera sustancial. Eso es lo que a ustedes les gustaría en la Comunidad de Madrid y son incapaces de hacer.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8001545, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer diversas cuestiones sobre la gestión del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los supuestos de inexistencia de incremento de valor, tras la Sentencia dictada por el Tribunal Constitucional al respecto.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 14 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2017/8001560, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la Sentencia que condena al Ayuntamiento a devolver 7.446,32 euros, en concepto del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, si prevé adoptar alguna medida "para facilitar a los contribuyentes afectados la devolución de las cuotas abusivas del impuesto municipal de Plusvalías o, por el contrario, piensa seguir obligándoles a recurrir ante los tribunales de justicia como única salida para resolver sus justas reclamaciones").

El Presidente: Pasaríamos a los puntos 11 y 14, que vamos a tratar conjuntamente, como se ha acordado en Mesa de Portavoces.

Tendrá primero la palabra el portavoz del Grupo Socialista y posteriormente el Grupo Popular para dejar la contestación al grupo de gobierno, que me han anunciado, José Antonio Díaz de Cerio, que es el director general de la Agencia tributaria, que tendrá una primera intervención.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien. Nosotros con esta pregunta lo que pretendemos es manifestar nuestra preocupación, preocupación que obviamente no está toda la resolución de la misma en manos del Gobierno, sino especialmente en el Gobierno del Partido Popular y del presidente Rajoy, porque parece que tiene una actitud de desidia con la resolución de este tema.

No se ha desarrollado una adaptación de la ley a lo que ha dicho el Tribunal Constitucional, lo cual pone en una situación muy difícil tanto a los ayuntamientos como a los ciudadanos, porque tanto los ayuntamientos no tienen herramientas para resolver la situación de las plusvalías en el caso de minusvalía en el valor de los inmuebles, pero tampoco los ciudadanos están viendo que haya herramientas para poder recibir sus solicitudes y para solventar esta situación, que en muchos casos es preocupante para personas que realmente han visto disminuido el valor de los inmuebles que vendieron. Por eso nos preocupa especialmente, queríamos plantear esa pregunta para ver qué se está haciendo. Es cierto y sé que después el señor Iñigo Henríquez de Luna probablemente dirá que es un impuesto confiscatorio, que ellos cobraron durante veinte años, pero queremos incidir en que aquí el problema está objetivamente sobre la falta de acción del Gobierno para resolver esto. Sin embargo, también es cierto que el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid hizo un informe en marzo en el cual, en algunos de sus apartados decía que el recurso presentado por un ciudadano que haya vendido su inmueble con minusvalía, aportando pruebas admitidas en derecho será aceptado, y lo que queríamos saber también es si eso se está haciendo o cómo se prevé hacer.

Gracias.

El Presidente: Gracias por la intervención.

Por el Grupo Popular va a intervenir Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 26 de Madrid acaba de condenar al Ayuntamiento a devolver 7.446 € más sus intereses legales del impuesto de la plusvalía cobrado indebidamente a un contribuyente por la venta de una vivienda sin obtener una ganancia patrimonial. Se trata de la primera condena al Ayuntamiento por el cobro de este tributo. Todo apunta a que esta va a ser la primera de muchas sentencias de condena del Ayuntamiento tras la sentencia del Constitucional de febrero, al que ya se ha hecho alusión y no voy a repetir ahora.

Esta situación nos lleva a hacerle las siguientes preguntas divididas en dos bloques, uno de cara al pasado y otro de cara al futuro.

De cara al pasado la clave es cuantificar el problema, y por eso pregunto: ¿han calculado el importe global que se puede ver obligado a pagar el Ayuntamiento en cumplimiento de las sentencias por el cobro indebido del impuesto de plusvalías? ¿A cuántas demandas se enfrenta ahora mismo el Ayuntamiento por dicho impuesto? Ante esta situación, lo primero es estimar y, por así decir, provisionar los fondos necesarios para hacer frente a futuras condenas. Además, se da la surrealista situación de que el Ayuntamiento está ahora mismo girando miles de recibos del impuesto de la plusvalía sabiendo que los tribunales van a declarar ilegales buena parte de ellos. ¿Saben qué parte? ¿Qué van a hacer al respecto? Más aún, ¿cómo van a facilitar la vida del contribuyente, al

que saben que están gravando injustamente? ¿Por qué no poner en marcha esa unidad específica en la Agencia Tributaria para atender a estas situaciones que propuso el Grupo Popular en el Pleno?

De cara al futuro, y este es el segundo bloque, la cuestión es cómo se arregla el problema. Ya sé que ustedes van a agarrarse a lo de siempre: que mientras las Cortes no cambien la ley, el Ayuntamiento no podrá hacer nada. El caso es, como bien saben, que a finales de julio, el Gobierno de la nación aprobó el proyecto de ley que modifica la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para anular el pago de la plusvalía municipal cuando se transmite una vivienda en pérdidas. El proyecto de ley ha iniciado su tramitación parlamentaria y esperamos que se apruebe cuanto antes. La cuestión ahora es qué va hacer el Ayuntamiento de Madrid.

A estas alturas ya deben tener bastante avanzado el proyecto de ordenanzas fiscales de 2018. Déjeme decir algo que podría hacer en esas ordenanzas fiscales, que sería bonificar el impuesto *mortis causa* en un 95 %.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Claro que sí, sonrío señor Sánchez Mato.

Es decir, que el impuesto se bonifique casi totalmente para toda transmisión vinculada a una sucesión. Estas son las situaciones más sangrantes cuando un contribuyente, tras el fallecimiento de un familiar cercano, debe pagar un dinero que a menudo no tiene por heredar un piso.

En definitiva, ¿han calculado ya el tamaño del problema? ¿Y qué piensan hacer para solucionarlo?

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para contestar, un primer turno, tiene la palabra el director de la Agencia Tributaria.

El Gerente del Organismo Autónomo, Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, yo he identificado como tres preguntas al margen de alguna que ha surgido de esta última intervención, pero yo lo que voy hacer es aportar información de cuál es la situación actual.

En ese sentido, en cuanto al número de recursos interpuestos a partir de la sentencia del tribunal, de 11 de mayo, se han interpuesto 552 recursos de reposición contra liquidaciones definitivas emitidas por los órganos gestores, en los que se ha alegado de forma específica la no realización del hecho imponible por inexistencia de incremento del valor de los terrenos.

En cuanto a la información recibida del Tribunal Económico-Administrativo, fechada al 17 de octubre, en nuestro TEAMM se hallan pendientes de resolución 383 reclamaciones económico-administrativas que se han interpuesto en relación con el impuesto sobre el incremento. Digamos que al margen de que hay ya preparado un grupo de trabajo que viene revisando tanto las solicitudes de devolución como las declaraciones que se van presentando, como el trabajo previo sobre todas las posibles resoluciones de los

recursos, lo cierto es que ya les adelanto que, a fecha de hoy, la Agencia Tributaria no está resolviendo los recursos de reposición interpuestos por minusvalía, ¿de acuerdo? Tampoco el Tribunal Económico-Administrativo está resolviendo las resoluciones que antes citaba por este mismo motivo.

Y lo cierto es que, y enlazando con la segunda cuestión, que incidía exactamente en cómo se estaban resolviendo esos recursos, por supuesto que la inconstitucionalidad que ha establecido el Tribunal Constitucional de determinados preceptos tiene que ver con que se produzca una afectación al principio de capacidad económica; es decir, solamente cuando se produzcan transmisiones en las que realmente se acredite que se ha producido minusvalía es cuando se ha dicho que esos preceptos son inconstitucionales como tales, pero no en el conjunto de las liquidaciones o de las autoliquidaciones que se puedan ir produciendo.

Por lo tanto, en ese sentido el Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con la FEMP y teniendo conocimiento de cómo están actuando todos los ayuntamientos, no solo de la Comunidad de Madrid sino de España, lo que está teniendo en cuenta es precisamente el mandato que contiene la sentencia del Tribunal Constitucional en el sentido de determinar que la existencia o no de un incremento susceptible de ser sometido a tributación es algo que solo corresponde al legislador, como no podía ser de otra manera, puesto que la potestad normativa es derivada en los ayuntamientos respecto a la potestad originaria de la regulación contenida en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Desde ese punto de vista, insisto, solo corresponde al legislador de manera expresa modificar o adoptar el régimen legal.

Tampoco el Tribunal Constitucional definió en su sentencia, a efectos del impuesto de incremento del valor de terrenos...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

El Gerente del Organismo Autónomo, Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Perdón.

..., que era una situación inexpresiva de capacidad económica. Luego, esa situación...

Por último —perdonen— es importante decir que una de las... La tercera pregunta tenía que ver con la sentencia producida. No solamente ha habido la del juzgado que usted citaba, ya en julio, el 17 de julio, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma dictó una sentencia sobre el Ayuntamiento de Getafe y otras a continuación sobre ayuntamientos de Madrid. En ese sentido, supongo que los juzgados están resolviendo de acuerdo con esa doctrina. Esa sentencia y las que vinieron a continuación del Ayuntamiento de Madrid, como esta otra del TSJ —que es la que sienta doctrina—, están recurridas en casación. Mientras no resuelva el Tribunal Supremo, esas sentencias no son firmes, no solamente en el ámbito de la gestión y de los recursos de reposición, sino que tampoco el Tribunal Económico-Administrativo ha cambiado de criterio y sigue en la idea de no resolver para no perjudicar, pero será necesario que haya elementos de juicio y que se regule.

Y por último, perdón pero el proyecto de ley no se ha iniciado la tramitación ni fue aprobado en el Consejo de Ministros.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención. No le corté porque estaba dando información que le habían solicitado los concejales.

Tiene para terminar su turno un minuto veintiún segundos el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Pero hay segunda vuelta, ¿no?

El Presidente: Hay una segunda vuelta de vosotros dos, sí, sí.

(Observaciones).

Y tú tienes veinticinco segundos.

(Observaciones).

Después le voy a dar un turno, después, después de vosotros.

(Observaciones).

¿Por un minuto veintiún segundos?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchísimas gracias.

Le agradezco muchísimo al director de la Agencia Tributaria por la información que nos ha dado y también por esa información sobre lo que están haciendo para prever la atención de los ciudadanos en este caso.

Quería reiterarle que nos interesa muchísimo que los ciudadanos reciban información y que se les atiendan sus requerimientos, a pesar de que no podamos resolverlos por la situación que usted ya ha descrito, cuya culpa no recae en nadie más que en el Gobierno.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de veinticinco segundos, tiene la palabra el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Vale.

Bueno, agradezco la respuesta del director de la agencia.

La conclusión a la que llego es la siguiente:

Uno. No están resolviendo los recursos, es decir, están dilatando el proceso. Me gustaría que me explicasen por qué, cómo justifican que no resuelvan esos quinientos y pico recursos.

Segundo. Ante las sentencias, se están recurriendo; es decir, insisto, están intentando que no les afecte esto, están dilatando todo el proceso cuando es evidente a la luz de la sentencia del Tribunal Constitucional que van a perder en los tribunales, pero aun así están dilatando.

Y tercero, que no están tomando ninguna decisión. Ya sé que hay una ley que regula esto, pero el Ayuntamiento tiene margen, tiene margen para bonificar, tiene margen para decidir los tipos y, sin embargo, me gustaría —quizá en la segunda parte ya nos lo dice el señor Sánchez Mato— que nos digan qué van a hacer en el marco de sus competencias, de las ordenanzas fiscales que van a aprobar.

Gracias.

El Presidente: Pues tiene treinta segundos para...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Son seis minutos.

El Presidente: ¡Ah, perdón! Son seis minutos, tiene razón. Perdón, perdón.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** La desigualdad de trato, señor presidente, me parece indignante, indignante.

El Presidente: Le pido disculpas, no me había dado cuenta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Estoy a punto de salirme de mis casillas...

El Presidente: Le pido disculpas. Le queda bastante tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Me queda bastante tiempo, sí, sí, entre otras cosas para decirle al señor Manglano, por favor, que hable con su gobierno; que usted se creía que había aprobado el Consejo de Ministros un..., podría haber dicho real decreto, ha hablado de proyecto de ley. ¡Ni proyecto de ley ni real decreto!

Es verdad que yo estuve reunido, junto con otros miembros del Grupo Parlamentario Confederal, en la que se nos amenazó con un real decreto que no ha tenido la suerte de ver la luz.

Y mire, la obligación es del legislador, que no lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional, y que usted lo desconozca me parece aberrante. Que usted haya hecho esta pregunta sin saber que el obligado a resolver y a poner el marco no lo hace, me parece increíble, sobre todo cuando forma parte del mismo partido político, por cierto, imputado por realizar campañas electorales con dinero negro.

(Rumores).

Mire, no puede ser, no puede ser, señor Manglano, que el legislador abjure de su responsabilidad y nos la eche a los ayuntamientos de todo el Estado incluidos los del Partido Popular; esa es obligación de su gobierno, llevarlo al Parlamento y que discutamos allí, y no ha tenido a bien hacerlo. Y lo que

no puede decir es que cuando una sentencia no es firme, bueno pues está planteando como si tuviéramos que hacer alguna cosa diferente de la que han hecho ustedes. Mire, para que el Tribunal Constitucional se posicionara sobre la inconstitucional del impuesto sobre plusvalía que ustedes hicieron, para que lo hiciera hubo muchas sentencias por el camino y ante las cuales el Gobierno municipal del Partido Popular en Madrid no hizo nada. Y le digo una cosa: es lógico que no lo hiciera, porque hasta que la declaró inconstitucional el tribunal pertinente pues no había motivo para que eso ocurriera.

Lo que quiero decirles, por favor, que hagan sus deberes, y si no saben hacerlos o no quieren hacerlos, pasen las competencias a los ayuntamientos, y los ayuntamientos nos encargaremos de legislar sobre el asunto. Hagan su trabajo o dejen que otros lo hagan.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8001546, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué tipo de construcciones y en qué áreas de actividades económicas está previsto desarrollar el proyecto de inversión 2017/000415, del programa presupuestario de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, denominado "Diversas Construcciones en Áreas de Actividad Económica", dotado con 278.917 euros; y cuál es la situación de ejecución del mismo a la fecha.

El Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Bien. En el Programa Presupuestario de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial se incluye el proyecto de inversión, que como ya ha señalado el secretario, se denomina «Diversas Construcciones en Áreas de Actividad Económica», dotado con 278.917 €. A este crédito inicial se le ha hecho una reducción de 2.655 €, quedando un definitivo de 272.262 €. Según los datos del mes de septiembre, la ejecución de este proyecto está en cero euros. Vista su denominación y grado de ejecución, no nos preocupa tanto el importe del crédito como conocer el propio objeto y contenido de dicho proyecto de inversión, ya que es evidente que con tan poco dinero son pocas las construcciones que se pueden llevar a cabo en áreas de actividad económica. Y, por otro lado,

y con cierta relación con este proyecto de inversión en el mismo programa presupuestario y con un crédito de 3 millones de euros, existe otro proyecto, que es el de 2017/000670, de áreas empresariales y polígonos industriales, obras de acondicionamiento, cuya ejecución en septiembre es igualmente de cero euros.

En resumen, visto el grado de ejecución presupuestaria de septiembre, podemos concluir que los proyectos de inversión relacionados con actividades empresariales o industriales recogidos en el programa presupuestario 43.301 de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, no son, no parecen ser una prioridad para el gobierno hasta ahora.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el grupo del Gobierno, concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues sí lo son, sí lo son, señora Rodríguez, porque evidentemente uno de los principales objetivos de este área es apoyar el desarrollo y la adaptación de espacios productivos de nuestro tejido urbano relacionado con la necesaria demanda de actuación empresarial e industrial, y, claro, eso forma parte de una estrategia industrial y que además el próximo jueves presentaremos de manera clara y que tiene determinadas líneas: tiene la adecuada caracterización de esos espacios productivos y sus entornos, la adecuación de espacios industriales, la oferta pública de suelo industrial, las subvenciones para consolidación del tejido productivo, la red de factorías y las oficinas de apoyo a las áreas de actividad económica.

Quizá lo que puede haber llevado a determinada confusión ha sido el que parte de esta ejecución de líneas de trabajo tiene que ver con las líneas de actuación en colaboración de este área con la de Desarrollo Urbano Sostenible; y en concreto a lo que hace referencia, 2 millones de euros en 2017 para inversiones ejecutadas ya en el entorno del polígono de Cuatro Vientos, en el Distrito de Latina; en el entorno del polígono de Julián Camarillo, en el Distrito San Blas-Canillejas; en Puerto de Pozazal, en Villa de Vallecas y en Valle de Tobalina, en polígono Villaverde. Y en próximas fechas y también en 2018, actuaciones en La Arboleda, en Puente de Vallecas y en el paso inferior del camino del Pozo del Tío Raimundo, en la avenida de Entrevías, también en Villa de Vallecas.

Estamos hablando de que ese tipo de actuaciones de adecuación de espacios industriales son fundamentales, son fruto en este caso de acuerdo con ustedes, con el Grupo Municipal Socialista, y algunas de ellas ya se han llevado a cabo y otras están en proceso de realización.

Tiene que ver también, y es importante, que de la mano de esta adecuación hoy precisamente es el primer día de plazo para que las pymes con actividad económica en suelo industrial en la ciudad de Madrid puedan solicitar subvenciones, en concreto la línea es de 1.200.000 €, y aprovecho el altavoz que me da en

este caso la oportunidad de su pregunta para decir que hay tres líneas de ayudas a las pymes en la ciudad de Madrid y hasta el día 6 de noviembre se pueden, se deben presentar las solicitudes en cualquier registro del Ayuntamiento de Madrid para incentivar los diferentes elementos que cada uno de los tres ejes contempla para mejorar el tejido productivo en la ciudad de Madrid.

El Presidente: Por el Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias por la información que me da.

Nosotros, claro, nuestra preocupación es por las áreas que estaban con una ejecución de cero, claro, evidentemente esas no se han realizado. Vemos que se ha dilatado el periodo para llevarlas adelante. Sigue siendo una preocupación para nosotros porque creemos que la reactivación del tejido industrial en Madrid necesariamente pasa por la intervención del Ayuntamiento y por su promoción. Y le agradeceré que se lance la estrategia industrial, vamos a ver cómo es recibida, y especialmente agradeceré que esto se gestione con la debida diligencia para que probablemente pueda apoyar la economía de la ciudad.

Finalmente, también muy interesante lo que nos ha señalado sobre las subvenciones para las pymes. Ya en su momento le preguntaré cómo va y cómo ha sido la promoción de esta misma subvención.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Si quiere concluir su tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Queda un poquito, aprovecho ya para que no me lo tenga que preguntar la señora Rodríguez, porque yo creo que es de interés no solamente para el Grupo Socialista, sino para el conjunto de la gente que estas líneas de subvención, y que tienen que ver también mucho con la facilidad para poder instalarse en estos espacios productivos o mejora de los polígonos industriales que ya tenemos y los que se han mejorado, pues tiene que ver con la mejora de la productividad y la eficiencia y la posición competitiva de las empresas y de las pymes madrileñas, la creación o traslado de empresas a esas áreas productivas de especial atención y también la mejora de la gestión medioambiental y energética de las empresas industriales o servindustriales que puedan establecerse en esta zona. Yo creo que todo eso se trata de elementos que pueden coadyuvar a la mejora de la situación competitiva de lo que es la ciudad de Madrid a estos efectos, pero solo es un factor, nada más un factor, el factor que puede hacer el sector público pero no es más que un factor. Desgraciadamente tenemos situaciones que hacen muy complejo el hecho de que pueda haber grandes empresas industriales que puedan producir cerca de grandes ciudades.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8001559, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si considera "ajustado a derecho su decreto de 18 de julio, que prevé iniciar y terminar las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2017 en 2018".

El Presidente: Por el Grupo Popular va a intervenir doña Begoña Larrainzar. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor presidente.

Señor Mato, la pregunta que le dirigimos hoy en comisión es retórica en el sentido de que intuimos, por lo menos sabemos que posiblemente su respuesta va a ser que para usted su decreto sí cumple la ley, pero lo importante es contrastar lo que usted piensa al respecto y que quede recogido en el *Diario de Sesiones* en un aspecto que de no ser así, evidencia una vez más una maniobra para saltarse la normativa.

La disposición adicional nonagésima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, prorroga un año más la posibilidad de que las entidades locales dediquen el superávit presupuestario o el remanente de tesorería para gastos generales, lo que tenga un importe menor, según la norma, a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles.

Como novedad este año, y aquí se ha dicho varias veces, la Ley de Presupuestos Generales del Estado permite que los proyectos de inversión que hayan llegado a fase A, autorización, en 2017 puedan continuar ejecutándose en el 2018. Otros años esto no se producía y era necesario que los proyectos de inversión llegasen a la fase D, de disposición, para poder incorporarse en el año siguiente. ¿Qué significa esto? Que este año no hace falta que adjudiquen todas las inversiones financieramente sostenibles antes de terminar el año, eso está claro, basta con que se autorice el gasto, pero al menos tienen que hacer el esfuerzo de iniciar el expediente. Lo que dice la ley de presupuestos es que se puede iniciar y financiar proyectos de inversiones en el año 2018, pero lo que no dice la ley de presupuestos y lo que no se puede hacer es iniciar, tramitar y finalizar en el 2018, ni siquiera con la autorización anticipada como pone usted en el preámbulo.

Lo que pretende su decreto es saltarse la norma para que no le ocurra como este año, que el dinero que no pudo gastarse en inversiones financieras sostenibles es mucho en este mes ya de octubre y lo tuvo que destinar a amortizar la deuda; lógicamente no lo va a poder hacer, y esto, permítame la ironía, se le indigesta. Usted que está intentando gestionar 355 millones de

euros de inversiones financieras sostenibles este año 2017, pues tiene que hacer un esfuerzo y clarificarnos esta situación, porque no puede interpretar la norma y hacer lo que quiera, y más en este decreto que usted ha sacado del procedimiento en donde no figura el informe de Intervención porque no es necesario. Además, como su intención no es mejorar Madrid sino enfrentarse al Ministerio de Hacienda —por lo menos eso es lo que parece—, todas estas inversiones pudieran quedar paralizadas por los recursos que se interpongan por la Delegación de Gobierno o se hayan interpuesto, que no son palos en la rueda. Usted lo repite siempre, pero exigir el cumplimiento de la legalidad es una obligación de quien tiene la competencia, y usted tiene que actuar legítimamente porque lo ilegítimo es intentar saltársela y luego hacerse la víctima.

Espero su respuesta.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene, por un tiempo máximo de tres minutos, la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Señora Larrainzar, he llegado a pensar en su intervención durante un momento que usted pensaba que yo soy militante del Partido Popular e incluso ministro de Hacienda, he llegado a pensarlo, porque claro, el ministro de Hacienda hizo una amnistía fiscal que ha sido declarada inconstitucional. Me gana 1-0 el señor Montoro, 1-0. A mí no me han declarado inconstitucional nada todavía. Podría llegar el caso en que ocurriera. Cuando ustedes tengan la autoridad moral de que estemos empatados entonces hablamos, ¿vale?

Me parece increíble que ustedes duden de si está ajustado a derecho un decreto de este delegado con la pertinente revisión de Asesoría Jurídica, evidentemente en este caso no es necesario informe de Intervención y que, evidentemente, por supuesto que está ajustado a derecho, entre otras cosas porque se basa de manera escrupulosa en una ley de presupuestos generales del Estado que han hecho ustedes, ¿vale?, o sea, la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la disposición adicional nonagésimo sexta de esa ley 3/2017. Como está basado el decreto que yo he firmado en esa Ley de Presupuestos, a no ser que usted considere que la ley de presupuestos es ilegal, le rogaría que no echase manto de dudas sobre, en este caso, el decreto de este delegado.

Mire, lo que dice esa disposición adicional nonagésimo sexta es que, en concreto se podrá perfectamente, en el supuesto en el que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2017, la parte restante del gasto autorizado en 2017 se podrá comprometer y reconocer en el 2018, y además eso podrá financiarse con cargo al remanente de tesorería de 2017, que quedará afectado a ese fin por el importe restante y siempre y cuando la entidad local no podrá incurrir en déficit al final de ese ejercicio de 2018.

Lo que exige el apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, exige que la iniciación del expediente del gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas se debe realizar antes de finalizar el ejercicio. Entonces, estamos haciéndolo todo de acuerdo a la ley de presupuestos. Usted dirá, claro, que se refiere, que el apartado al que usted se refiere, que se refiera a inversiones que se ejecuten en el ejercicio 2018. Si lee detenidamente la redacción incluso podría convenir conmigo en que el expediente se inicia en 2017, y para eso, se puede utilizar un expediente de gasto de tramitación anticipada e imputarnos, efectivamente, el gasto a 2018.

Si ustedes tienen algún tipo de intención de bloquear las inversiones de esta ciudad, pues sigan por el camino que están yendo. Intenten evitar que este Equipo de Gobierno haga su trabajo, no hay ningún problema, si no se lo voy a reprochar yo, se lo reprocharán los madrileños y madrileñas, y no hay ningún tipo de problema porque estamos absolutamente convencidos de que estamos cumpliendo de forma escrupulosa la legislación vigente, ya digo, que además no hemos hecho nosotros sino ustedes.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaremos al siguiente punto del orden del día, que sería el punto número 15.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2017/8001560, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la Sentencia que condena al Ayuntamiento a devolver 7.446,32 euros, en concepto del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, si prevé adoptar alguna medida "para facilitar a los contribuyentes afectados la devolución de las cuotas abusivas del impuesto municipal de Plusvalías o, por el contrario, piensa seguir obligándoles a recurrir ante los tribunales de justicia como única salida para resolver sus justas reclamaciones".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 11 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2017/8001561, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, ante el inicio de la campaña del Impuesto de Bienes

Inmuebles, si piensa "abrir un proceso de diálogo con todos aquellos contribuyentes que no se muestren conformes con las liquidaciones tributarias municipales".

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

La alcaldesa ha dicho que por la vía de la represión nunca se puede imponer una ley, y, bueno, nosotros lo que nos preguntamos es si ahora que precisamente se acaba de abrir el periodo voluntario del pago de algunos impuestos municipales, como es el caso del IBI, pues si el Equipo de Gobierno piensa abrir un proceso de diálogo con todos aquellos contribuyentes que no se muestren conformes con las liquidaciones tributarias. Hombre, como hemos debatido antes sobre el impuesto de plusvalías, la respuesta ya me la imagino, ¿no?, porque está claro que aunque tengan razón los contribuyentes, el Equipo de Gobierno lo que piensa hacer siempre es pegar una patada para adelante, recurrir las cosas hasta el Supremo en casación con tal de no reconocer los derechos de los contribuyentes, señor Sánchez Mato. Esto es muy preocupante. Esta es la ciudad de los cuidados y de los abrazos entendida por Manuela Carmena y por ustedes, ¿no?

Usted también dijo con motivo de la actuación en Cataluña, que prefería los abrazos a los porrazos. Y yo le pregunto: a los contribuyentes cómo los piensa tratar, ¿con abrazos, con diálogo o con porrazos?, es decir, haciendo cumplir las normas por la vía ejecutiva. Me alegro que esté aquí el director de la Agencia Tributaria para saber qué es lo que piensan hacer.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

¿Intuyo que va a intervenir el concejal de Economía y Hacienda en este punto?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Intuye bien, señor presidente.

El Presidente: Todo suyo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Se arrepentirá de haber dicho eso.

Señor Henríquez de Luna, parece mentira que no sea usted un recién llegado, porque sabe o debiera saber perfectamente lo que suponen los procedimientos de aprobación de las normativas que tienen que ver con los tributos municipales.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Si los conoce, debería saber que dichas normas favorecen y posibilitan la participación ciudadana, y además en el proceso de la propia elaboración. Desde el mismo momento en que se inicia la aprobación de las ordenanzas fiscales se permite el diálogo con los

contribuyentes, que entiendo que era el objeto de la cuestión que usted me realizaba. Y, por tanto, quienes pedimos diálogo y escuchamos, tenemos una y otra vez argumentos delante que son propios de cuñados. O sea, lo que usted ha dicho es lo típico que se encuentra uno en la cena de Nochevieja, ¿vale? Pero yo le pediría un poquito de rigor, señor Henríquez de Luna.

Si nos gusta mucho hablar del IBI, pues le cuento exactamente los detalles y los momentos en los cuales se pueden presentar alegaciones y se puede participar de manera activa e incluso oponerse de manera rigurosa a lo que es un planteamiento de ordenanza fiscal por parte del Ayuntamiento de Madrid. Mire, en la aprobación de ordenanza del IBI hay infinitamente más cantidad de diálogo de la que ustedes han tenido con Cataluña en todo el procedimiento, que parece que es objeto de su obsesión; eso es lo que ha ocurrido.

Y no le adelanto más y espero a ver qué me contesta usted y realmente por dónde quiere ir.

El Presidente: Tiene, por el tiempo que resta, la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, presidente.

Desde luego, la Asociación de Familias Numerosas no ha tenido esta suerte en el diálogo, ¿no?, porque acabamos de rechazar en la comisión de hoy su recurso frente a las ordenanzas fiscales.

En cualquier caso, señor Sánchez Mato, usted es un firme partidario del derecho a decidir y del derecho de autodeterminación. Firmó el famoso manifiesto de Matadero, suspendido por los tribunales, donde se decía que no hay ejercicio más democrático que llamar al pueblo para que se exprese sobre su futuro.

Entonces, a mí me interesa mucho saber para usted dónde empieza y dónde termina esto del derecho a decidir, porque si Cataluña es una nación que tiene derecho a decidir sobre su futuro al margen de lo que diga la Constitución española y la soberanía del conjunto de los españoles, ¿a usted le parecería legítimo que los ciudadanos de un distrito o de un barrio de Madrid quisieran ejercer su derecho a decidir y su derecho a la autodeterminación fiscal? Porque imagínense que no estuvieran de acuerdo los vecinos del distrito de Salamanca en que los impuestos que ellos pagan se destinen a financiar el gasto social o los servicios públicos en Vicálvaro, que es el distrito del que usted es presidente, ¿no?, ¿a usted le parecería que esto es legítimo? Porque esto del derecho a decidir va de eso, va de insolidaridad, va del reparto de la tarta fiscal, señor Sánchez Mato. Y a mí me sorprende mucho que una persona tan de izquierdas como es usted esté apoyando este proceso de insolidaridad; es decir, que los recursos de las comunidades ricas se los queden las comunidades ricas y no se repartan para conseguir el desarrollo económico y social del conjunto del Estado español o de la nación española, como a usted le guste más. Y por eso se lo preguntaba, porque es muy sorprendente cómo ustedes tienen un doble rasero para unas cosas y para otras, y es muy curioso que cuando les interesa las normas tributarias son de obligado cumplimiento y se cobran incluso a porrazos, señor Sánchez Mato, es decir, embargándole a la gente

sus cuentas corrientes o sus bienes, y en otros casos tienen ustedes una aplicación de la normativa completamente distinta, señor Sánchez Mato.

Como ha dicho la alcaldesa: las normas nunca se pueden imponer por la vía de la represión, y ustedes ¿piensan exigir el cobro de los impuestos municipales por la vía de la represión o por la vía del diálogo y de los abrazos? En el caso de plusvalías ya nos ha dejado claro que no, que los ciudadanos lo que tienen que hacer es recurrir a los tribunales de justicia, incluso al Tribunal Supremo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

No lo ha mejorado en su segunda intervención. Yo esperaba algún as en la manga, señor Henríquez de Luna, pero no.

Mire, ¿sabe cuántas alegaciones ha habido a la ordenanza tributaria, a las ordenanzas fiscales en el periodo de treinta días? ¿Sabe cuántas? No lo sabe, ¿no? Diez, ha habido diez, que han sido resueltas, resueltas no con porrazos sino, evidentemente, con respuesta absolutamente educada.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

El Presidente: Vamos a dejar la intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo le he oído decir una serie de sandeces durante su intervención importantes y no le he interrumpido. Por favor, sea educado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Yo no le he insultado, señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Usted me ha interrumpido, que es una cosa bastante mal educada, que eso suele ser habitual.

El Presidente: Dos cosas, si me permiten: primero, no vamos a interrumpir y vamos a intentar también no calificar en exceso las intervenciones de las otras partes. Vamos a intentar entre todos tratarnos con respeto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿Puede ser que me responda, por una vez, a lo que le he preguntado?

El Presidente: Sí, estamos en ello.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, señor presidente.

Imagínese que hubiéramos recibido en vez de diez alegaciones dos millones, imagínese.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Yo no le he preguntado eso.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Imagínese que hubiéramos recibido dos millones de alegaciones, ¿sabe lo que querría decir? Solo una cosa, y es que esa norma tributaria, esa ordenanza fiscal, esa instrucción, si fuera el caso, desde luego tiene algo necesario de ser modificada que seguramente no tiene ni sentido, sea la del IBI o sea la de cualquier otro tributo. Entonces, yo simplemente le digo una cosa, así lo tienen ustedes chupado!: dos millones de alegaciones le pido, dos millones, tampoco le pido tantas, que es algo similar a lo que ocurre en el momento actual en Cataluña.

Mire, yo soy todo menos independentista. Me puede usted llamar muchas cosas, pero independentista y que quiera, como dice usted, regiones diría usted —porque es usted un poco nostálgico— ricas, que se apropien de los tributos de las regiones pobres, pues eso ya sabe usted que no va conmigo. Por lo tanto, no hable, no hable, evidentemente, con esa ligereza y ese desconocimiento de lo que supone el derecho a decidir. Entiendo que a usted el derecho a decidir le dé grima, es normal, es normal, porque la nostalgia, la nostalgia de otros tiempos a lo mejor le hace pensar eso, pero dese cuenta que el derecho a decidir es democracia...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** De qué, ¿de otros tiempos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Si él sigue así yo le sigo diciendo que dice sandeces.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Perdón, señor presidente.

El Presidente: ¿Me permiten los dos? Las provocaciones son mutuas y los giros políticos son mutuos; estamos todos en lo mismo. Entonces, es verdad que si nos interrumpimos es más fácil perder el hilo, y creo que perder el hilo no tiene sentido cuando estamos hablando de cosas que todos entendemos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En mi caso es muy sencillo perder el hilo, señor presidente porque sabe de mi incapacidad y de mi falta de locuacidad, y a mí esto me destroza completamente el hilo argumental.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo. Le veo en plena forma, tiene que ir concluyendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Simplemente lo que le digo es que parece claro que hay bastante más capacidad de dialogar sobre tributos en la ciudad de Madrid que sobre el modelo territorial a nivel estatal, y le digo a usted que aprendan un poquito de lo que ha dicho la alcaldesa o lo que hemos dicho otros y otras porque con abrazos se consigue más que con porrazos.

El Presidente: Muchas gracias por la intervención.

Hemos concluido la parte de preguntas, ahora pasaremos al siguiente bloque, comparecencias.

Muchas gracias por colaborar con esta Presidencia para mantener la organización de la comisión a estas horas del mediodía.

Pasaríamos al punto número 16, que es una comparecencia solicitada por el Grupo Socialista.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8001544, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que informe sobre el Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la ciudad de Madrid".

El Presidente: Por el Grupo Socialista, nos han dicho que va a intervenir Ransés Pérez Boga. Tiene la palabra.

Los tiempos que hemos acordado en Mesa y Portavoces eran cinco minutos para esta primera parte, el Gobierno tendría diez minutos y luego cada grupo tendría un turno de siete minutos, que cerraría, por un lado, el Grupo Socialista y luego el Grupo de Gobierno, después de haber intervenido el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular.

Tiene la palabra en este bloque por máximo de cinco minutos, que si quiere unir a los siete de después, es su decisión.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Perfecto. Muchas gracias.

La economía social y solidaria forma parte, como su propio nombre indica, de lo que es la economía, y no hay mejor definición o mejor introducción que parafrasear al profesor José Luis Sampedro, que decía aquello que hay dos clases de economistas: los que quieren hacer más ricos a los ricos y los que quieren hacer menos pobres a los pobres. Pues bien, indudablemente la economía social estaría dentro del segundo aserto, que es la economía, y sería una bonita definición otra vez incompleta pero acertada sobre que la economía social es aquella que quiere hacer menos pobres a los pobres.

Pues bien, la economía social es un área muy valorada por los socialistas, no ya solamente de ahora sino desde hace siglos. En ese sentido, es innegable que en los siglos XIX y XX ha estado estrechamente ligado el desarrollo de la economía social al desarrollo del socialismo, empezando ya por lo que fue el socialismo utópico, posteriormente con las luchas de las movilizaciones obreras del siglo XIX y también del XX, y también, hay que reconocerlo que también está influenciado por el humanismo cristiano; pero una cosa no quita la otra y es un tema introducido por el socialismo utópico inicialmente.

Por otra parte, hay muchas formas de acercarse al concepto, pues unos pueden considerar la economía social como una forma, un refugio cuando las cosas van mal, cuando la actividad económica en general fomentada pues a través de los instrumentos normales como pueden ser las sociedades mercantiles, cuando van mal pues la economía social puede ser un asidero. No obstante, desde el socialismo se considera como una forma atractiva, dinámica, innovadora y competitiva de organizar la economía y de entender no solo la economía, sino la sociedad en general. Por lo tanto, es algo que consideramos muy bueno y muy necesario para cualquier actividad económica, hasta el punto de que la bonanza social y económica depende de la bonanza social y económica de su economía social y solidaria.

Por otra parte, la economía social no se puede separar de un hecho que aconteció en el año 2011, que fue la publicación y la promulgación de la Ley 5/2011 por aquel entonces por el Gobierno del Partido Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. En ese sentido, esa ley constituye un hito y de alguna forma regula la actividad social que desempeñaban una serie de actividades en que las aúna no por su forma mercantil sino por su objeto, encaminado hacia la economía social y solidaria, y aúna en un mismo paquete y establece incentivos para las cooperativas, para las mutualidades, para las fundaciones, para las sociedades laborales, para las empresas de inserción, para centros especiales de empleo, para las cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación y cualquier entidad que persiga como objetivo prioritario el interés colectivo, no de sus propietarios sino de sus integrantes; es decir, el interés general económico o social.

Para ello, destaca que todas estas empresas tienen una serie de principios que debemos tutelar, como por ejemplo el principio de la primacía de las personas y del fin social sobre el capital tanto a la toma de decisiones como también a la aplicación de resultados. Y por otra parte, además de la independencia de los poderes públicos, la promoción de la solidaridad interna, a través de generar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de fomentar la cohesión social, a través de insertar a personas en riesgo de exclusión social, de generar empleo estable, en concreto, en especial en colectivos que tienen dificultad de acceso con carácter general al empleo.

Por lo tanto, esta ley, la ley del año 2011, es una ley muy importante porque por primera vez regula y pone blanco sobre negro en el *Boletín Oficial del Estado* la preocupación del Estado para fomentar la economía

social, y se hace además en España de una forma pionera en Europa; es de las primeras leyes que se hacen en Europa. Saben que hay tres tipos de países con relación a la economía social: Hay unos que aceptan ampliamente y la desarrollan, como el caso de España, es un ejemplo, también Francia, Portugal, Bélgica; hay otra serie de países que tienen un nivel moderado de aceptación, como pueden ser Italia o Dinamarca, y hay otros países en que prácticamente es nula, como pueden ser países como Austria o Alemania o países desarrollados pero que sin embargo tienen un escaso o nulo reconocimiento de la economía social.

No obstante, la economía social es algo muy europeo, y de hecho la Comisión Europea ha aprobado una estrategia, Estrategia Europa 2020, en la cual postula potenciar la economía social a través de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que tiene este tipo de economía.

Más recientemente, el 25 de octubre del 2011, la Comisión Europea publicó una nueva comunicación, titulada «La iniciativa en favor del emprendimiento social, construir un ecosistema para promover las empresas sociales en el centro de la economía y la innovación social». Nuevamente, la Unión Europea se sitúa como alguien que apoya este tipo de economía, al igual que España a través de la publicación de la Ley del 2011, recientemente —también hay que reconocerlo— modificada y mejorada en el año 2015.

Por otra parte, el Partido Socialista ha hecho siempre una bandera de la economía social, y lo ha hecho por muchas razones: la primera de ellas ya la he citado, que es consustancial al socialismo. Pero otra de ellas es porque lo exige así la propia Constitución española, tan baqueteada y tan nombrada últimamente; su artículo 192 recuerda que «los poderes públicos deberán promover eficazmente las diversas formas de participación en la empresa...», y cita incluso, expresamente, a las cooperativas.

Por lo tanto, tenemos aquí un anclaje constitucional, un anclaje ético, y es que las ventajas de las empresas de economía social y solidaria están a la orden del día. A título simplemente de ejemplos sobre el empleo de la mujer, y ya acudiendo a datos en España —puesto que eso lo comentaremos después tras la segunda intervención—, datos con relación a Madrid no son tan habituales pero con relación a España, la participación de mujeres mayores de cuarenta y cinco años en las empresas de economía social es muy superior a las del resto de empresas.

En colectivos también con dificultades de acceso al mercado laboral, como pueden ser los mayores de cincuenta y cinco años, vuelve a ocurrir lo mismo, hay un 13,8 % en las empresas de economía social frente a una presencia de personas de mayores de cincuenta y cinco de tan solo un 9 % en el resto de entidades económicas.

En las personas con discapacidad vuelve a ser la diferencia grande, y aquí extraordinariamente grande, puesto que en datos de afiliación a la Seguridad Social de personas discapacitadas vemos que las entidades de economía social asciende a un 31 %, mientras que en las demás empresas solo alcanza el 0,16 %. Luego, por tanto, son un factor de integración de los minusválidos

y de las personas con discapacidad de una forma importante.

En las personas por riesgos de exclusión social existen muchas empresas que facilitan y que están centradas exclusivamente. Aquí nos estamos refiriendo a las empresas de integración centradas en personas con exclusión social, que les brindan un empleo y aparte les brindan formación y les brindan una posibilidad de reinserirse en la sociedad de una forma digna.

También en cuanto a personas por bajo nivel de cualificación, las empresas de economía social absorben a mano de obra con bajo nivel de cualificación, luego es un instrumento de socialización, porque saben ustedes que hay una relación directamente proporcional entre el grado de estudios y también el nivel de retribuciones; generalmente las personas con bajo nivel de cualificación no solamente tienen bajas retribuciones, sino que tienen dificultades de acceso. En el caso de las empresas de economía social se potencian las personas de baja cualificación.

En cuanto a estabilidad del empleo, la crisis nos ha demostrado que estas empresas resisten mucho mejor a las situaciones de incertidumbre económica.

En cuanto al tipo de jornada, la jornada parcial es menos frecuente en estas empresas; los salarios son unos puntos más altos en este tipo de empresas; la brecha de género también en menor.

Es decir, que de alguna forma contribuyen no solamente al progreso económico sino también a la cohesión social y también a la cohesión territorial. Luego, por tanto, son un tipo de empresas que debemos potenciar desde el punto de vista de España y también desde punto de vista del Partido Socialista, que lo ha incluido en sus programas electorales de una forma decidida solicitando —y aquí ya entramos dentro de las medidas— un tratamiento fiscal favorable a este tipo de empresas, solicitando y planteando en el último programa electoral de las Elecciones Generales del 2015 que se desarrollen cláusulas sociales de la contratación en las entidades públicas que tenga en cuenta a este tipo de empresas, solicitando un protectorado de ámbito estatal, que está fuera de nuestras competencias pero se ha solicitado, y en general incentivos al mecenazgo, a la filantropía y a la participación social.

Por tanto, teniendo en cuenta que desde el Ayuntamiento de Madrid se realizó en el año 2009 un libro blanco, aunque se hizo un análisis muy concienzudo, y que se han hecho muchas iniciativas que me consta que se han seguido trabajando en este Gobierno, pues el objeto de nuestra comparecencia es solicitar al concejal delegado que nos hable sobre lo que se está haciendo, sobre lo que se va hacer y sobre este plan estratégico que nos consta que está ya muy avanzado y el propio concejal delegado ya ha hablado sobre él.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra el concejal delegado de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias presidente y muchas gracias Ransés por hacer este planteamiento, que nos permite poner el foco en algo que, como bien sabéis, se enmarca en un planteamiento estratégico, un eje fundamental del área y que venimos trabajando desde el mismo año 2015. Y lo que se pretende en ese plan estratégico, del que ahora avanzaré determinadas pinceladas, es ordenar y coordinar las diferentes actuaciones que se están desarrollando y se van a desarrollar en el Ayuntamiento de Madrid para impulsar la economía social y solidaria.

Lo que se pretende, y lo has descrito de manera exquisita, es incorporar a la economía no solo a la social y solidaria sino con determinados ejes transversales, que haya nuevos valores y principios éticos, buscando también cooperación frente a competitividad y situando a las personas en el centro de la economía. Es un reto que tiene un enorme calado, y evidentemente no pretendemos más que, al menos, coadyuvar a que esos ejes se puedan ir consiguiendo. Y para eso es necesario un marco estratégico, un marco estratégico además que tenga una duración —y ahora hablaré también de la misma— superior a la propia de los ciclos políticos, evidentemente estamos hablando de algo que tiene una duración superior a una legislatura. Y si en muchas ocasiones cuando hablamos de contratación nos hemos encontrado, y el actual gobierno se ha encontrado con figuras contractuales de duración bastante superior a la legislatura que justifican un determinado hecho económico, cuánto más el implementar determinados valores como los que estamos diciendo excede de lo que un gobierno como el actual puede poner en marcha. Por lo tanto, ya digo, voy a entrar en detalles sobre ese marco, esa estrategia de economía social y solidaria que entendemos que durante este propio año aprobará la Junta de Gobierno, después de una elevada dosis de participación a través del consejo, como bien saben, y como ahora intentaré detallar.

Las acciones, bueno pues en el momento actual ya están funcionando, como creo que saben, cuatro oficinas para la creación, el acompañamiento, la financiación de las empresas de economía social y solidaria, que nos permiten estar en diferentes distritos: en Villaverde, en Vicálvaro, en Puente de Vallecas y en Centro, y que lo que pretenden es uno de los elementos fundamentales, que es potenciar esos ecosistemas territoriales, que al final el ecosistema territorial es el barrio, es el barrio, que entendemos como elemento fundamental y que, además, a continuación va seguido por algo a lo que hemos hecho referencia en comisiones anteriores: las líneas de ayudas económicas que permitan la creación de nuevas entidades de economía social y solidaria y la habilitación de espacios públicos para alojar esas iniciativas embrionarias para que puedan nacer, avanzar y hacer esos elementos de los que ha presumido el señor Pérez Boga y que tiene toda la razón, esa fortaleza a la hora de la creación de empleo de calidad y resistente, en mayor medida si cabe que otros, a las crisis económicas cíclicas del capitalismo.

En materia de formación e investigación hemos promovido acciones de información, sensibilización y

formación de la economía social y solidaria e incluso líneas de becas para la realización de postgrados universitarios con contenidos en economía social y solidaria, y acciones formativas promovidas por las propias entidades de economía social y solidaria.

Y en cuanto a la financiación de las entidades de economía social y solidaria, hemos creado ayudas económicas tanto a la capitalización como a la liquidez de estas mismas entidades, y un fondo rotatorio, que está teniendo una muy buena acogida. Hemos firmado también convenios con entidades financieras de la economía social y solidaria y sociedades de garantía recíproca, de las cuales hemos informado, como bien saben, en la propia comisión.

También se ha prestado apoyo a procesos de intercooperación de las propias entidades de economía social y solidaria a petición de las mismas, entidades con líneas de subvenciones y apoyando a entidades representativas que puedan articular proyectos de intercooperación entre las mismas. Fomentar esas redes, hacer que esas redes sean más sólidas es algo fundamental en este caso.

También se ha ofrecido apoyo a la transformación y transmisión de empresas mercantiles en entidades de economía social y solidaria, o sea, por decirlo de alguna manera, crear los puentes que permitan el tránsito entre un lado y otro de la orilla, ¿no?, acciones de sensibilización y medidas directas de apoyo.

En concreto, en cuanto a la estrategia de economía social y solidaria está inserto en la forma de trabajar de otras estrategias que se han llevado a cabo por parte de este Equipo de Gobierno, y es que era fundamental que hubiera una coproducción entre lo público y lo social, o sea, no estamos hablando de que en este caso el Área de Economía y Hacienda tuviera buenas ideas o, incluso, que las hubiéramos puesto en consonancia con el Grupo Municipal Socialista, sino que la idea era que hubiera muchísimas más voces que pudieran participar en la elaboración de la estrategia. Y bueno, eso solamente pasa por la implicación de los agentes plenamente implicados en la misma, también del mundo académico, y los expertos y responsables de diferentes Administraciones; el Estado y la propia comunidad autónoma, como bien sabéis, forman parte de quienes han aportado a esta estrategia y están aportando a la misma. Ese caudal de experiencia es fundamental para que el producto de la misma seguramente tenga un poquito menos de quien te habla y tenga mucho más de lo importante, que es el conjunto de los agentes del sector.

Para enmarcar la estrategia, en primer lugar diagnóstico, y el diagnóstico se realizó, y, bueno, las magnitudes de la economía social creo que he hablado en ocasiones anteriores y no me centraré para no consumir el tiempo que me falta, pero básicamente unos elementos muy muy esenciales en nuestra ciudad de Madrid: 7.354 entidades y empresas e iniciativas de economía social y solidaria, de las cuales 6.000 son fundaciones y asociaciones, 631 sociedades laborales, 522 cooperativas, trabajadores y trabajadoras muy cercanos a los 20.000. Estamos hablando de un sector significativo, con un nivel de estudios ligeramente superior a la media de los trabajadores y trabajadoras de la ciudad y, bueno, con un empleo, como bien ha

indicado el señor Pérez Boga, más estable y con un nivel de cualificación elevado.

Para la presentación de este diagnóstico se convocaron reuniones *ex professo* de ese foro abierto de la economía social y solidaria y el consejo consultivo de la economía social en marzo y abril de este año. En eso se adelantaron los resultados del diagnóstico y se definieron grupos de trabajo que permitieran poner en marcha los objetivos y las estrategias concretas de la economía social y solidaria.

Después de los seis meses de trabajo posteriores al diagnóstico, tenemos ya un primer documento de estrategia que tiene cuatro ejes, y al menos los podré esbozar antes de que se me acabe el tiempo de la primera intervención.

El primero, es la creación, ya lo adelantaba, de esos ecosistemas territoriales, esos espacios clave de intervención, que son los barrios, en los que se genera la actividad económica. Y de alguna manera, esos centros territoriales que se van a desarrollar tienen el formato de oficina de economía social, y en algunos casos serán desarrollos de los mares, que también hemos hablado en estas comisiones, y en concreto hay cuatro que ya están funcionando aunque no en sus ubicaciones definitivas, que son los de Villaverde, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Centro. Y hay además más demandas de otros distritos que intentaremos ajustar y poner en marcha a la mayor brevedad posible.

El segundo eje es situar a la economía social como centro de políticas municipales, interiorizando o incorporando esa economía social a lo que es la política municipal habitual. Por decirlo de alguna manera, estamos hablando de que esas empresas de economía social y solidaria tienen una capacidad de aportar elementos muy positivos, incluso a la relación del propio Ayuntamiento con los ciudadanos y ciudadanas.

El tercero aborda la generación necesaria de conocimiento de innovación para el desarrollo de la economía social y solidaria.

Y el cuarto se trata de diseñar un sistema integral para la creación y el fortalecimiento de esas empresas de economía social y solidaria.

Voy muy deprisa pero no quiero dejarme al menos los elementos fundamentales, y es que el eje de actuación tendrá lugar hasta 2025, y así quedará planteado que la estructura del documento identifica en el momento actual ocho objetivos estratégicos y cuatro ejes, y que hay 18 líneas de actuación y 80 acciones. Eso se someterá, de alguna manera que se está terminando todavía de definir, a participación ciudadana en Madrid Decide, para que pueda haber incluso aportaciones adicionales. No consideramos que consejo y el foro tengan toda el conocimiento, puede haber más aportaciones, y les invité, por supuesto, aparte de ya su participación bajo diferentes formatos en estos órganos que ya están funcionando, por supuesto al Grupo Municipal Socialista y al resto de grupos, a que aporten, a que sumen y a que puedan conseguir que la estrategia en este caso sea algo no del Gobierno, sino de la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

A continuación pasaríamos a los grupos con un tiempo máximo de siete minutos que hemos acordado en Mesa y portavoces.

El portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos leído el resumen ejecutivo del Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria. El Plan Estratégico cuesta 154.000 €, una cantidad muy seria. Sería muy importante que dieran unas breves notas de cómo van a repercutir, a beneficiar estos 154.000 € a los madrileños. Estamos hablando de cuantificar número de puestos de trabajo y empresas. Por cierto, las entidades que han realizado este Plan Estratégico, que nos merecen por supuesto todo el respeto, ganando un concurso público para realizarlo, forman parte también de REAS.

Ya pudimos ver que las subvenciones por 600.000 € que se otorgan a REAS, además de cederles espacios públicos y otras facilidades, tienen unos resultados muy escasos.

Esas entidades que han realizado el Plan Estratégico a través del concurso público, que cuesta 154.000 €, que también forman parte de REAS, que recibe 600.000 €, en este caso a través de subvenciones directas, también participan en el Proyecto Mares, un proyecto que se ha hecho merecedor, merecedor de una subvención de la Unión Europea que otorga 4,8 millones de euros y donde el Ayuntamiento de Madrid pone 1,2 millones de euros, 1,2 millones de euros.

Sí que quería resaltar la primera explicación de lo que es el Proyecto Mares, que ese proyecto se desarrolla en torno a la resiliencia urbana y económica, es decir, la capacidad que tenemos las personas, junto a las tecnologías y los ecosistemas, de adaptarnos ante situaciones no previstas. Resiliencia, ecosistemas, ecosistemas territoriales, como ha dicho el señor Sánchez Mato, esto está bien, pero ¿cuántas empresas y puestos de trabajo han creado ya con estos 6 millones de euros?

Tuve la posibilidad de participar en un acto del Proyecto Civitas-Eccentric en Vallecas. Nos dieron interesantes detalles de este proyecto, como por ejemplo la construcción de carriles bici. Al final, nos hicieron una presentación de lo que estaba haciendo el Proyecto Mares en Vallecas en temas de movilidad. En concreto, nos explicaron un proyecto empresarial que estaban madurando que consistía en la entrega de paquetería en bici o incluso andando. Nos parece bien el proyecto, de hecho, los ponentes nos parecieron gente con ganas y con talento; pero estamos hablando de 6 millones de euros. Un proyecto de entrega de paquetería andando o en bici tenemos todos claro que no va a solucionar el problema del paro en distritos como el de Vallecas. Nos gustaría que nos dijera qué tipo de iniciativas hay más de este tipo. Por eso, lo que queríamos saber es cuántas empresas o entidades de economía social y solidaria se han creado y cuántos puestos de trabajo y con qué sueldos. Necesitamos puestos de trabajo con remuneraciones dignas.

Decir que según las cifras que aparecen en el convenio con REAS, la economía social y solidaria en la Unión Europea da empleo a 14 millones de personas, lo que supone un 6,5 % de los trabajadores de la Unión Europea. Hay 2 millones de empresas de economía social y solidaria, lo que representa el 10 % de las empresas de la Unión. Además, durante la crisis han creado 190.000 empleos y 29.000 empresas.

Esas cifras difieren mucho de las cifras que aparecen en el informe del Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de la Ciudad de Madrid, donde para Madrid, las personas afiliadas en Madrid ciudad, en la economía social y solidaria representan el 0,8 % del total; es decir, un 6,5 % en la Unión Europea contra un 0,8 % en Madrid. No lo entendemos; quizás si sabe algo, señor Sánchez Mato, y nos lo pudiera explicar, se lo agradeceríamos.

Ya hemos criticado cómo desde Ahora Madrid se intenta mezclar lo que suponen las cifras de empleo y actividad de entidades de economía social, como cooperativas o sociedades laborales con gran productividad y productos de gran valor añadido, con otras que representan porcentajes muy residuales de actividad económica, que es a lo que Ahora Madrid en mayor medida apoya en mayor medida, no toda. Y por supuesto, actividades que repitamos muchísimo y que tienen principios, como hay vida mejor más allá de la empresa capitalista, finanzas éticas, mercado social, desmonetización de la economía; es decir, entidades dedicadas a actividades como el comercio justo o productos ecológicos.

También queríamos preguntar por la compra de acciones y participaciones de fuera del sector público. A este respecto, con cargo a la partida de compra de acciones y participaciones, presupuestada en 3 millones de euros en diciembre del año 2016, se hizo un convenio con Oinarri, Sociedad de Garantía Recíproca, para la suscripción de participaciones sociales para facilitar el acceso a la financiación de empresas y entidades de la economía social de la ciudad de Madrid. Dicho convenio costó al Ayuntamiento de Madrid 1.040.932 €. Con el resto, se hicieron transferencias a otras partidas, una de ellas a REAS. El señor Sánchez Mato ha hablado sobre este convenio con Oinarri, y nos gustaría que diera algún detalle más de los resultados, que nos facilite algún detalle más de qué actividades se han llevado a cabo y qué hemos conseguido con ese dinero.

Para este año, nuevamente tenemos acciones y participaciones fuera del sector público en el presupuesto, en este caso por 1.540.000 € presupuestados inicialmente, 1.540.000 €. Al final hay modificaciones de crédito por 900.000 € y se queda en 638.000 €, es decir baja a 638.000 €. Me gustaría saber adónde han ido a parar los otros 901.000 € de modificación de crédito y para qué. Y decir que estos 638.000 € que quedan, por supuesto la ejecución, a 30 de septiembre, es cero, cero y cero. Vamos a ver si al final ejecutan algo de estos 638.000 € porque vemos que no hacen más que generar ahorros. También comprobamos que una gran parte de sus acciones en economía van a publicidad y propaganda.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

A continuación por el Grupo Popular, Pécival Manglano por un tiempo máximo de siete minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien muchas gracias, presidente. Buenos días.

El actual gobierno municipal está consiguiendo que la expresión «economía social y solidaria» se convierta en un sinónimo de contrato otorgado a amiguetes o, por utilizar la terminología que ha usado don Ransés, yo no sé si se hace más rico a los ricos o menos pobres a los pobres, lo que sí sé es que se hace más ricos y menos pobres a los amigos de este Ayuntamiento. Su aspecto solidario se demuestra en que los contratos van siempre a los mismos, y los mismos son siempre personas ideológica y políticamente afines al gobierno municipal.

Hace poco hablábamos de las subvenciones a REAS, más de 600.000 € otorgados a personas afines. Una de las personas beneficiadas, como profesora de un curso, era Bibiana Medialdea, la misma señora Medialdea que aparece hoy en la información publicada por *El País* en relación con los contratos otorgados a dedo en agosto de 2016 para hacer la auditoría ciudadana, por valor de 64.000 €. Hoy toca hablar de otro contrato otorgado en agosto de 2016. La expresión «hacer su agosto» les viene como anillo al dedo a las entidades afines al gobierno municipal desde su llegada al poder. En este caso, se trata de un plan estratégico que ha costado 154.154 € y no está disponible en la página web del Ayuntamiento. Lo ha elaborado la UTE de tres empresas que tienen conexiones con REAS: Dinamia, Tangente y Aquo.

Dinamia es ya una vieja conocida de este Ayuntamiento; es una empresa que desde la llegada de Ahora Madrid se ha llevado por sí misma o en UTE con otras empresas casi 2,5 millones de euros. En su página web declara que pertenece a REAS y forma parte de su equipo Beatriz Santiago, una de las impulsoras de Ahora Madrid.

Tangente, por su parte, declara en su web que forma también parte de REAS y de Mercado Social de Madrid, que a su vez es una iniciativa de REAS. Al igual que Dinamia, participa en el proyecto Mares de Economía Solidaria —ya se ha hecho referencia a ella—, es por así decirlo la madre de todas las subvenciones con casi 5 millones de euros. Tangente se declara en su página web como un grupo cooperativo, al que pertenecen, entre otros, Aquo, Andecha, Pandora Mirabilia, Indaga y Heliconia, todas ellas cooperativas que se han llevado contratos del Ayuntamiento. Pandora Mirabilia, por cierto, es una cooperativa con la que colabora la asesora municipal Nieves Salobral. En un solo mes, a finales de 2015, consiguió llevarse cuatro contratos municipales por valor de 44.000 €.

Y otra de las empresas que acabo de citar, Indaga, se llevó uno de los contratos a dedo citados hoy por *El País* para realizar la auditoría ciudadana, por valor de 17.600 €. Si contamos la UTE Tangente-Aquo-Dinamia y las otras empresas del grupo Tangente, son ya casi 250.000 € pagados por el Ayuntamiento a este grupo cooperativo. REAS tiene varios instrumentos que

ramifican aún más la red de relaciones económicas de la trama, y digo bien de la trama —si van a hacer un autobús de esto, les aconsejo que cojan un autobús de dos pisos porque tienen aquí mucho material—, son el Mercado Social de Madrid, La Traviesa, Cooperama y Coop57. Todas se declaran como asociaciones flexibles y redes de cooperativas. ¿Por qué existen tantos entes cuando los participantes son prácticamente los mismos? Insisto, los mismos perros con distintos collares. ¿Hay algún interés de cara a la captación de recursos?

Siguiendo estos tentáculos, encontramos Trabe, otra asociación de economía social y solidaria que pertenece a La Traviesa. Trabe en UTE con Dinamia, tiene un contrato con el Ayuntamiento de Madrid de 1,3 millones de euros.

También dentro de REAS, Cooperama y Coop57 está Kinema Cooperativa, que se ha llevado un contrato con el Ayuntamiento de Madrid de 196.000 € para dedicarse a la dinamización de la economía social en Villaverde; Kinema, fundada por Rafa Mayoral, exdirigente del PCE, hoy el líder Podemos y amigo del señor Sánchez Mato. Kinema tiene otro contrato con el Ayuntamiento de Madrid de 80.000 € para dinamización social en el barrio de La Chopera.

En resumen, el Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria del Ayuntamiento de Madrid es muy simple y se resume en una sola idea: inundar de subvenciones a los amiguetes.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

A continuación, por un tiempo máximo que le restaba de dos minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista para esta materia, Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** De acuerdo, muchas gracias.

Bueno, la verdad es que estamos de acuerdo con todo lo que el delegado ha dicho, y de hecho tenemos aquí el grupo municipal información de la anterior legislatura, y habíamos planteado una serie de cosas que prácticamente se han hecho cosas.

Apostamos por potenciar el vivero de empresas de Carabanchel, y así se ha hecho; creo que estaba un poco saturado, y de hecho, bueno, se han ampliado a cuatro centros, con lo cual es positivo. También planteábamos facilitar espacios físicos de titularidad municipal en el momento inicial para este tipo de actividades, que así se está haciendo; cursos y seminarios. Fortalecer los servicios de análisis de viabilidad financiera de estos proyectos; nos ha indicado que existen proyectos con entidades financieras, e inclusive habíamos solicitado la creación de una línea de acción para la conversión de empresas en crisis, y también veo que nos ha comentado el delegado que se está haciendo. Luego, por tanto, la valoración inicial es positiva.

No obstante, en nuestro programa para esta legislatura queríamos ir un poquito más allá, y uno de los planteamientos que hacíamos era la actualización del *Libro Blanco*. Interpreto que el diagnóstico que se

ha hecho en el año 2017, del cual por lo menos nuestro grupo solo tiene referencias pero no lo tiene en sí, viene a ser una especie de actualización del *Libro Blanco*, pero consideramos que teniendo en cuenta que se han hecho muchas cosas ya y de que tenemos ya experiencias pasadas, que es un momento muy bueno para hacer un nuevo *Libro Blanco* en que se vea lo que se había planteado, lo que se consiguió y los efectos de lo conseguido sobre la economía de Madrid. Por lo tanto, creemos que es momento de actualizar el *Libro Blanco*, si no se ha hecho ya a través de ese diagnóstico.

Por otra parte, el consejo nos parece muy positivo, el que se haya reactivado, lo hemos solicitado, el Consejo Municipal de Economía Social y de Trabajo, creemos que es el órgano esencial de diálogo, de debate y de propuesta, nos parece muy positivo, debe ser allí donde se planteen todas las iniciativas, pero lo que echamos en falta es que a pesar de que sí que tenemos una presencia indirecta, que los grupos no tengamos una presencia directa dentro de este consejo, en el cual se van a valorar muchas cosas, se van a hacer muchas propuestas y entendemos que los grupos municipales también deberían tener una presencia, una silla propia y no a través de otras asociaciones o de forma indirecta.

Y finalmente, para terminar, manifestar aquí la predisposición del Partido Socialista a colaborar y a profundizar más en este tipo de actividad económica que es tan necesaria para Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y para cerrar este punto del orden del día, por un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias presidente y muchas gracias señor Pérez Boga, porque, bueno, evidentemente los planteamientos que hace y que sabe que en elementos sustanciales compartimos, permitirá que de verdad no se agoste esta visión tan cortita, desgraciadamente, de nuestros compañeros de corporación en cuanto a la economía social y solidaria.

Claro, evidentemente, es algo más que una actualización del *Libro Blanco*, vamos más allá, y eso es lo que pretende la Estrategia de Economía Social y Solidaria.

Y coincido en que aparte del diálogo, creo que hay otras escenas adicionales al consejo; el propio foro era un lugar donde podían intervenir los grupos municipales, pero me parece muy adecuado el que pensemos en fórmulas que permitan que, quizá no el consejo por no reproducir los debates, pero si vemos la fórmula de que eso es lo adecuado, pues me comprometo a estudiarlo junto con ustedes porque lo que se pretende precisamente es que haya voces autorizadas que permitan el que se analice la estrategia social y solidaria de economía social y solidaria, pero eso, y no los disparates que me ha tocado escuchar hoy

aquí, simplemente por lo siguiente: porque evidentemente yo entiendo que, señor Redondo, sean ustedes cortoplacistas, pero el planteamiento es, pregunta textual: ¿Cuántas empresas se han creado con los 6 millones de euros? Los 6 millones de euros no están aquí, a ver, no están, porque es que si lee usted la subvención que ha recibido este Ayuntamiento por Mares, según desarrollamos las actuaciones que se están ya desarrollando, se va recibiendo el dinero. Entonces, usted ya quiere que evidentemente estén los resultados antes del desarrollo de la estrategia.

Pues, mire usted, no es así, no es así. Así como las escuelas infantiles para construir las hace falta, entre otras cosas, hacer cimientos, bueno pues esto que estamos haciendo es hacer los cimientos. Usted piensa que, bueno, que con los 6 millones de euros tendrían que haberse creado un número determinado de empresas, yo le digo: con la subvención —me parece que también, según el criterio del señor Manglano, sería a dedo, ¿no?— del señor Lacalle, ¿cuántas empresas han venido del Reino Unido en el momento actual? ¿Cuántas empresas han venido...?

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

No, no, no, no, no, se lo pregunto a usted porque usted ha apoyado con su voto, su partido por supuesto, ese tipo de mamandurria, ¿no? Entonces, pues, bueno, no puedo entender que los campeones en este caso de ese tipo de actuaciones puedan relacionar una estrategia como la de economía social y solidaria con toda esta documentación, que evidentemente ni se han leído ni se van a leer en la vida, de creación de tejido empresarial dentro de este subsector de manera estable. Claro, evidentemente el señor Manglano pues me imagino que bebe en el pasado y vive en el pasado, y se plantea que ganar concursos para irse comisionado por la Unesco a 10.000 pavos al mes, le parece que eso es lo habitual que hace cualquier gobierno. Eso no, no, no lo hace este gobierno, no, mire no.

Y esa trama de la que usted habla pues es muy curiosa, porque fíjese, Dinamia contrataba con ustedes, contrataba con ustedes desde el año 2005. ¡Pero qué me está usted diciendo! ¿Cómo se atreve usted a lanzar sombras de duda, de duda, estando en el Partido Popular? Si tiene algún tipo de duda con respecto a estas contrataciones, por favor le ruego que vaya inmediatamente a los tribunales como hago, como hago, como hago yo cuando tengo algún tipo de certeza sobre ese tipo de situaciones. Mire, lo que ocurre es que desde el año 2005, la empresa Dinamia pues ha estado contratando con ustedes en diferentes distritos y en la ciudad de Madrid, claro, actuaciones en el campo de la economía social y solidaria de manera bastante habitual y con importes superiores a los que, en este caso, han sido adjudicatarios con el actual Gobierno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: De eso nada.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Entonces, bueno... ¿De eso

nada? Los datos dejan muy claro lo que le estoy diciendo, y luego si quiere se los paso.

Mire, lo que pasa es que, evidentemente, ustedes con ese tipo de actuación lo que hacen no es sembrar dudas, lo que hacen es echar basura sobre empresas absolutamente, bueno, pues fuera de toda duda en cuanto a su capacidad de intervenir en la economía social y solidaria. Bueno, pues con su pan se lo coman, ¿no? Yo lo que creo es que están haciendo pues un flaco favor a eso que pretenden o eso que pretenden defender, ¿no? Y el hecho de incentivar la creación de empleo y empleo de manera estable también en el sector de la economía social y solidaria, creo que sería algo que nos debiera incluir a todos y todas, ¿no?

Y bueno, pues ese tipo de relación de que una empresa de economía social y solidaria pertenece a REAS, y han intentado, intentan extender como si REAS fuera una marca negativa. REAS, para que la gente nos entienda, es como pertenecer, como una empresa, una sociedad anónima que pertenece a la CEOE. O sea, es algo tan absurdo como decir: tal empresa pertenece a la CEOE, ya es la misma empresa. Entonces, ¿Acciona y Fomento de Construcciones y Contratas, que ambas pertenecen a la CEOE, son la misma empresa? ¡Por favor! ¡Por favor!, tengan un poquito de rigor y al menos, si no lo quieren tener, no lancen infundios que confundan a la gente, porque es que me parece tan absurdo como eso.

Entonces, simplemente indicar que no espero nada del Partido Popular, menos espero de Ciudadanos, en cuanto a una estrategia constructiva en la economía social y solidaria, pero lo que sí que al menos espero es que no difamen a los diferentes actores que en un momento dado actúan en este sector tan absolutamente fundamental para la economía madrileña. Creo que simplemente el tono en el que al final se ha desarrollado parte de la comparecencia, pues me impide relacionar la parte positiva, enormemente positiva que puede tener la petición de comparecencia realizada por el Grupo Socialista, con los elementos que voy a, permítame la expresión señor Pérez Boga, voy a pasar de contar aquí porque creo que no merece la pena y lo dejamos para otra ocasión.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al último punto del orden del día, que es un ruego del Grupo de Ciudadanos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Ruego n.º 2017/8001530, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando, en relación con la entrega a los Grupos Municipales de la documentación relativa al proyecto de Presupuestos de 2018, que se facilite "fichero de Excel con todos los datos disponibles para el presupuesto 2018 con el comparativo con los datos del 2017 homogeneizados", tanto del Ayuntamiento, como de Organismos Autónomos, Empresas

Públicas, Inversiones y Planes Cuatrienales de Inversiones, entre otros.

El Presidente: Miguel Ángel, por un tiempo máximo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Ya hemos solicitado anteriormente que la información facilitada fuera en Excel cuando se trataba de información que por su naturaleza fuera más sencilla su utilización en forma de hoja de cálculo o base de datos. Bien es cierto que en este sentido yo creo que ha mejorado la información, pero todavía hay veces que recibimos ficheros pesados de PDF que hacen imposible su utilización. Pero, bueno, reconocer que sí que ha habido una mejora.

De cara a la recepción del proyecto de los presupuestos del 2018, solicitamos nos faciliten el fichero de Excel con todos los datos disponibles para el presupuesto 2018 con el comparativo, con los datos del 2017 homogeneizados, tanto del Ayuntamiento como organismos autónomos, empresas públicas, inversiones, planes cuatrienales de inversiones, de tal manera que todos los grupos de la Oposición dispongamos de la misma información al mismo tiempo, a que nos lo den el mismo día que nos den los presupuestos, porque es fundamental, si no, no podemos hacer oposición en condiciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por el ruego.

Y por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Lo fácil sería que yo pidiera reciprocidad en este caso, pero no, no se preocupe que no lo voy a hacer; no lo voy a hacer, entre otras cosas porque no gobiernan ustedes, solamente apoyan a quienes gobiernan por ejemplo en la Comunidad de Madrid y que no facilita ni un fichero en formato de datos abiertos. Pero simplemente decirle que además de la broma que le voy a hacer en cuanto a que no sé si es usted accionista de Microsoft, porque por qué tiene que ser en Excel y no en otro tipo de programa...

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

Me parece increíble que quiera, no sé, hacer que esta empresa en concreto sea todavía o reparta dividendos todavía más multimillonarios a sus accionistas. Entonces, entiendo que como ustedes funcionan habitualmente como *lobby*, como lo hicieron con las agencias de calificación, estamos hablando de un trabajo en ese sentido y yo no le voy a hacer el caldo gordo y facilitaremos datos abiertos en la medida de lo posible, pero a saber en qué tipo de programa.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Y sin ningún otro tema que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias por su atención.

(Finaliza la sesión a las quince horas y siete minutos).